

**CONDICIONES LABORALES EN
ESTABLECIMIENTOS NOCTURNOS.
CASO DE LOS MESEROS EN DOS
DISCOTECAS DE PALMIRA-VALLE
DEL CAUCA.**

**CONDICIONES LABORALES EN ESTABLECIMIENTOS NOCTURNOS. CASO DE LOS MESEROS EN DOS
DISCOTECAS DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA.**

KATALINA TENORIO SAAVEDRA

UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ECÓNICAS
PROGRAMA DE SOCIOLOGÍA
SANTIAGO DE CALI- 2015

Condiciones laborales en establecimientos nocturnos. Caso de los meseros en dos discotecas de Palmira-Valle del Cauca.

Katalina Tenorio Saavedra

Trabajo de grado para optar al título de Socióloga

Directora:

María Gertrudis Roa, PhD.

Profesora de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas

Universidad del Valle

Facultad de Ciencias Sociales y Económicas

Programa de Sociología

Santiago de Cali- 2015

A mis padres y a mi hermano.

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer de manera muy especial a mis padres, a mi hermano y a mi familia, por creer en mí y brindarme siempre su apoyo.

A los meseros entrevistados por brindarme la información necesaria que me permitió llevar a cabo este trabajo de grado, a los dueños de los establecimientos nocturnos y su personal en general por abrirme las puertas del establecimiento y brindarme el apoyo necesario.

A los profesores de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas por compartir todos sus conocimientos dentro y fuera del aula de clases, ayudando a mi formación profesional, especialmente a la profesora María Gertrudis Roa por guiarme durante la elaboración de este trabajo de grado, por su paciencia y sabiduría, y al profesor Carlos Alberto Mejía por sus invaluable aportes y despertar en mí el interés por la sociología del trabajo.

A mis compañeros, amigos y quienes han contribuido de una u otra manera en la elaboración de este trabajo por su apoyo y comprensión en este proceso tan importante para mí.

A todos aquellos que ya no están y me acompañan siempre.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN.....	11
INTRODUCCIÓN.....	12
1. LINEAMIENTOS TEÓRICOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	13
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	13
1.2 ESTADO DEL ARTE.....	14
1.3 MARCO TEÓRICO.....	18
1.3.1 TRABAJO Y EMPLEO.....	18
1.3.2 TRABAJO ATÍPICO.....	19
1.3.3 PRODUCCIÓN DE SERVICIOS.....	20
1.3.4 TRABAJO FLEXIBLE.....	22
1.3.5 CONDICIONES LABORALES.....	23
1.3.5.1 ESTABILIDAD LABORAL.....	24
1.3.5.2 JORNADA LABORAL.....	25
1.3.5.3 REMUNERACIÓN.....	26
1.3.5.4 SEGURIDAD SOCIAL.....	27
1.4 OBJETIVOS E HIPÓTESIS.....	27
1.4.1 OBJETIVO GENERAL:.....	27
1.4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:.....	27
1.4.3 HIPÓTESIS.....	28
1.5 ESTRATEGIA METODOLÓGICA.....	28
2. MESEROS Y SUS ESCENARIOS LABORALES.....	30
2.1 CARACTERIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS ESCENARIOS DE TRABAJO. (DISCOTECAS).....	30
2.1.1 DISCOTECA SALSIPUEDES.....	30
2.1.2 DISCOTECA OLE CUBA.....	34
2.2 CARACTERIZACIÓN DE LOS MESEROS ENTREVISTADOS.....	38
2.2.1 MESEROS DE SALSIPUEDES.....	38

2.2.2	MESERAS DE OLE CUBA.....	39
3.	DESEMPEÑO LABORAL	41
3.1	FUNCIONES DE LOS MESEROS.....	41
3.1.1	FUNCIONES DE LOS MESEROS EN LA DISCOTECA SALSIPUEDES.....	42
3.1.2	FUNCIONES DE LAS MESERAS EN LA DISCOTECA OLE CUBA	45
4.	CONDICIONES LABORALES DE LOS MESEROS EN LAS DISCOTECAS.....	49
4.1	ESTABILIDAD LABORAL- CONTRATACIÓN.....	49
4.2	JORNADA LABORAL.....	51
4.3	REMUNERACIÓN.....	53
4.4	SEGURIDAD SOCIAL.....	55
4.5	EFFECTOS CONTRAPRODUCCENTES DEL TRABAJO NOCTURNO EN LOS MESEROS.	57
5.	CONCLUSIONES	59
	BIBLIOGRAFÍA.....	61
	ANEXOS:	63
	GUÍA DE LAS ENTREVISTAS:.....	63

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1: Conceptos de Trabajo.....	18
Cuadro 2: Características de los Meseros	40
Cuadro 3: Contratación y estabilidad en la discoteca	50
Cuadro 4: Jornada Laboral	53
Cuadro 5: Remuneración	54
Cuadro 6: Seguridad Social.....	56

LISTA DE GRAFICOS

Grafico 1: Discoteca Salsipuedes.....	33
Grafico 2: Discoteca Ole Cuba	36

LISTA DE ORGANIGRAMAS

Organigrama 1: Discoteca Salsipuedes 34
Organigrama 2: Discoteca Ole Cuba..... 37

RESUMEN

Este trabajo de grado describe las condiciones laborales de los meseros de dos discotecas del municipio de Palmira-Valle del Cauca. Las condiciones estudiadas fueron: la estabilidad laboral, teniendo en cuenta el tipo de contratación, el acceso a la seguridad social, la jornada laboral y la remuneración. Aunque las condiciones laborales son estudiadas por la sociología y la economía de manera exhaustiva desde hace muchos años, son pocas las investigaciones que se han desarrollado para el análisis de las condiciones en trabajos de fin de semana y en horario nocturno. Esta investigación se basó en el diseño metodológico de tipo etnográfico. Se utilizaron dos técnicas: la observación y la entrevista semi-estructurada a los meseros de las discotecas.

PALABRAS CLAVES: Condiciones laborales, trabajo nocturno, trabajo de fin de semana.

INTRODUCCIÓN

Las discotecas son vistas como espacios dedicados a la recreación y el ocio de los clientes. El show de música en vivo, decoraciones musicales, entre otros, son elementos que permiten crear un ambiente propicio para diferentes interacciones entre los clientes, sin dejar de lado la interacción que se crea con el personal de la discoteca, especialmente con los meseros, quienes son los encargados de “vender el producto”. En su conjunto logran crear satisfacción entre los clientes. La satisfacción como aspecto subjetivo juega el papel principal en el éxito que tengan los meseros en la atención que brindan a los clientes.

Las investigaciones halladas sobre condiciones laborales en empleos como el caso de los meseros en las discotecas, se han enfocado principalmente en los riesgos físicos, mentales y sociales que corren estos trabajadores al tratarse de un empleo nocturno. Por esta razón esta investigación tienen como objetivo describir las condiciones bajo las cuales los meseros de las discotecas se encuentran laborando.

En las discotecas seleccionadas para la investigación, Salsipuedes y Ole Cuba, ubicadas en el municipio de Palmira-Valle, en total se encuentran cinco meseros. Los cuales están bajo una modalidad de contratación verbal y pago a destajo. Ellos toman este empleo como un empleo complementario para sus ingresos. Por lo cual son aceptadas las condiciones laborales que los establecimientos les ofrecen.

En el primer capítulo, se mostraran los lineamientos teóricos bajos los cuales fue guiada la investigación, aclarando los conceptos manejados a lo largo del documento. Así como el estado del arte y la metodología basada en observación directa en las discotecas y entrevistas semi-estructuradas a los meseros de cada una de las discotecas.

En el segundo capítulo, se da a conocer de manera descriptiva los espacios en los cuales los meseros realizan sus funciones, dando a conocer como son las discotecas, su ubicación, decoración, entre otros aspectos. Así como la descripción de los cinco meseros entrevistados.

En el tercer capítulo, se describen las funciones de los meseros a los largo de su jornada laboral, en los diferentes días que se encuentran en la discoteca, de manera específica con cada una de las discotecas y meseros.

En el cuarto capítulo, se enfoca en las condiciones laborales bajo las cuales se encuentran los meseros en las dos discotecas, evidenciado la jornada laboral, la remuneración, estabilidad laboral y seguridad social de estos. Y los efectos contraproducentes que trae para los meseros este trabajo nocturno.

1. LINEAMIENTOS TEÓRICOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Desde la sociología del trabajo y la economía se ha hablado ampliamente de las condiciones laborales, pero no se encuentran investigaciones focalizadas en las condiciones bajo las cuales se encuentran los trabajadores nocturnos de establecimientos como las discotecas. Claro que se hacen análisis bajo otras perspectivas que permiten conocer los efectos físicos y mentales que conlleva este trabajo nocturno en el trabajador.

Al encontrar vacíos en estas investigaciones surge esta investigación, focalizándose en las condiciones laborales que tienen los trabajadores nocturnos en discotecas del municipio de Palmira-Valle.

El municipio de Palmira, Valle del Cauca, cuenta con una población alrededor de 298.671 habitantes¹ distribuidos en las dieciséis comunas, siete de ellas corresponden al área urbana y las demás al sector rural. El municipio cuenta con establecimientos nocturnos dedicados al entretenimiento y expendio de bebidas embriagantes, abiertos al público diferentes días a la semana y en diferentes horarios. En el área urbana no se encuentra una sola zona específica dedicada a esta actividad, por el contrario los establecimientos se encuentran ubicados en diferentes sectores del municipio. De acuerdo a las actividades económicas, dentro de la categoría: expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento, se incluyen las **discotecas**, entendidas como establecimientos nocturnos donde se escucha música grabada, tienen espacios para bailar y se da el expendio de bebidas en su mayoría alcohólicas.²

Basándose en que este tipo de trabajo nocturno de fines de semana, se desarrolla para la recreación y el ocio de un sector de la población de Palmira, se hace pertinente ver **bajo qué condiciones laborales se desarrolla el trabajo de aquellos que brindan estos servicios, es decir de los trabajadores de las discotecas, específicamente de los meseros**, siendo las condiciones laborales parte esencial para el buen desarrollo de las actividades y minimizando los riesgos, sin dejar de lado las características de estos individuos que trabajan como meseros. Son ellos los que se encuentran en permanente contacto con los clientes, representando al establecimiento, vendiendo el servicio. Es decir, ejerciendo roles que le permiten a la discoteca dar a conocer sus servicios, que será valorado en términos de satisfacción en los clientes.

Este tipo de trabajadores de fin de semana en horario nocturno, se encuentran bajo condiciones laborales diferentes a quienes trabajan en otros horarios, teniendo en cuenta aspectos como la estabilidad, el salario, el promedio de horas que trabajan semanalmente, entre otros. De donde surge la pregunta ¿cuáles son las condiciones laborales de este trabajador?, así mismo se cuestiona, ¿es el único empleo que tienen?, debido a que su trabajo en las discotecas dura en la mayoría de los casos sólo dos días.

¹ De acuerdo a aproximaciones del DANE basado en el censo de 2005

² Clasificadas por el código, CIIU: Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas.

Teniendo en cuenta estos aspectos surgió la pregunta de investigación, ¿Cuáles son las condiciones laborales de los meseros, de las discotecas Salsipuedes y Ole Cuba, ubicadas en Palmira, Valle?

1.2 ESTADO DEL ARTE

Las condiciones laborales han sido estudiadas de forma amplia y exhaustiva desde la economía laboral y la sociología. Sobre trabajo nocturno, los fines de semana son pocos los estudios o investigaciones hallados.

Se destacan 6 investigaciones realizadas que se reseñarán a continuación:

Es importante mencionar “El trabajador de fin de semana en la sociedad del ocio tiempo y trabajo y calidad de vida en el sector servicios” de Eduardo Bericat (2004). Muestra la influencia que tiene el trabajo de fin de semana en el diario vivir de los trabajadores, relacionado con diferentes sectores económicos, como el agrícola, industrial y el sector servicios. El objetivo de la investigación está dado en conocer las consecuencias de trabajar los fines de semana en la calidad de vida de los trabajadores. El documento muestra que mientras los trabajadores se encuentran laborando, el resto de las personas se encuentran en sus ratos libres o de forma inversa. “Ésta paradoja laboral, constituida por la necesaria sincronización consuntivo- productiva de los tiempos de ocio y de trabajo, señala un fenómeno radicalmente nuevo y exclusivo de las sociedades posmodernas, sociedades de ocio, de consumo y de servicios” (Bericat, 2004: 64).

El trabajador se ve expuesto a cambiar sus hábitos de vida. Los roles ejercidos dentro de sus contextos sociales se modifican de acuerdo a su trabajo. La sociedad destina los fines de semana como tiempo de recreación y ocio, compartir con la familia, amigos y demás actividades que se ven afectadas por este tipo de trabajo. Estos trabajadores destinan otros días para hacer este tipo de actividades aunque no sea compatible con los demás.

El artículo es relevante para la investigación porque al estar enfocado en el trabajo los fines de semana, tiempo en el que se da el funcionamiento de las discotecas, permite conocer las consecuencias que traen las condiciones en las que se encuentren los trabajadores en su lugar de trabajo. Pero se deja espacio para futuras investigaciones que den a conocer de manera descriptiva las condiciones laborales que brindan los establecimientos nocturnos. Se tiene en cuenta que en el horario nocturno los trabajadores están predispuesto a mayores perturbaciones (Bericat, 2004).

Esta idea de influencia en la vida social de los turnos rotativos y nocturnos también se observa en el artículo “Condiciones de trabajo y estilos de vida de los jóvenes españoles: ¿cómo afrontar los riesgos derivados del trabajo a turnos y en horario nocturno?” de Antonio López y Sagrario Segado (2007). Tiene como objetivo analizar los riesgos laborales de los trabajos a turnos y en horario nocturno en los jóvenes. Los autores muestran claramente como la población joven 18-33 años se ve más afectada por este tipo de empleos, con mayor riesgo de accidentalidad con un 5% superior a los mayores de 34 años. El énfasis que se hace sobre la influencia en la vida social

se da porque los ritmos sociales y familiares se ven modificados por el empleo, debido que se manejan contratos temporales, turnos rotativos o en horario nocturno, afectando no solo al empleado sino a sus familiares y amigos. Los roles de los trabajadores dentro de la familia y sociedad cambian, generando sensaciones de aislamiento, repercutiendo en la salud mental y física. Un ejemplo que se tiene sobre este papel en los jóvenes es que el 2006 el 88.65% de los contratos que se les hicieron fueron temporales.

Esta investigación invita a profundizar sobre las condiciones de los trabajadores en horario nocturnos, teniendo en cuenta que el contexto se enmarcaría bajo las normas colombianas, sin dejar de lado las afecciones que sufren este tipo de trabajadores en sus roles dentro de la sociedad que al mismo tiempo se va viendo afectada por esto.

En el trabajo de grado titulado “Influencia del trabajo nocturno en la salud y la vida cotidiana” de Janneth Feo (2007); se describen las consecuencias que viven los trabajadores que se encuentran bajo un sistema de turnos y en horario nocturno, involucrando los efectos físicos, mentales y sociales. En los diferentes sectores económicos, la sociedad exige más a menudo un trabajo de 24 horas, es decir que en cualquier momento se pueda prestar el servicio requerido. En el caso del sector servicios, como son los espacios dedicados para la recreación y el ocio, “en la actualidad, el ocio y esparcimiento sirven de referencia de bienestar y de calidad de vida. El individuo busca, cada vez más, aumentar su tiempo de ocio, intentando así, mantener el equilibrio con respecto al tiempo de trabajo y de las actividades de la vida diaria” (Feo, 2007:29).

Los trabajadores son analizados a partir de las categorías de efectos físicos, mentales, en sus momentos de esparcimiento, en el lugar de trabajo y otros espacios, logrando concluir sobre las consecuencias que trae este tipo de empleos para los trabajadores y para su entorno social, se hacen evidentes enfermedades físicas, disolución y cambios de roles en el entorno familiar, de pareja y amistades, en términos sociales. Se dan a conocer los problemas que ocurren en este tipo de trabajador. La investigación deja espacio para realizar futuras investigaciones relacionadas con el tema, como es el caso de la descripción de las condiciones laborales en las que se encuentran este tipo de trabajador.

En “Las condiciones de trabajo y sus efectos en la satisfacción laboral de los asalariados privados de Lima Metropolitana” del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2009). Se muestra como las condiciones en las que se encuentran laborando los trabajadores influyen en la calidad de vida, su objetivo principal es analizar los efectos de las condiciones de trabajo en la satisfacción laboral de los trabajadores. De acuerdo a las condiciones en las que se encuentren así mismo será la satisfacción. La satisfacción del trabajador se ve reflejada en la calidad de vida del mismo.

Son relevantes los aportes para la investigación por los datos que denotan la satisfacción de los trabajadores a partir de algunas variables, que toman para descubrir el grado de satisfacción del trabajador. Variables como el tipo de contrato, horario en el que labora, espacio laboral, entre otras. Donde a mejores condiciones laborales, mayor es la satisfacción que presenta el trabajador.

“Por tipo de contrato, se nota que a menor estabilidad laboral (trabajadores temporales y sin contrato) mayor es la proporción de trabajadores que se encuentran insatisfechos; mientras a mayor estabilidad mayor es la proporción de trabajadores satisfechos. Así, el 87,1% de trabajadores

con contrato indeterminado se encuentra satisfecho, en comparación con 79% de los sin contrato; mientras que el 6,4% de los indeterminados está insatisfecho frente a los 11,9% de los sin contrato” (MINTRA, 2009: 16).

Se abre camino para nuevas investigaciones relacionadas, al no hablar específicamente de los trabajadores de fin de semana en horario nocturno. Las condiciones laborales sólo son analizadas como variables que generan mayor o menor satisfacción en el trabajador.

El “Informe sobre condiciones laborales en trabajadores dependientes de la empresa privada” de Celina Carrasco y Patricia Vega (2012). Tiene como base la Primera Encuesta Nacional de Empleo, Trabajo, Salud y Calidad de vida de Trabajadores y Trabajadoras en Chile (Enets 2009-2010) con el objetivo de analizar la situación laboral de los trabajadores relacionando aspectos como el medioambiente en el que se desarrollan las actividades, factores laborales, organización y ejecución de las labores, con la característica que Chile presenta realidades y condiciones laborales muy dispares, asociadas a la edad y sexo de los trabajadores y al tamaño de las empresas.

Muestra que los trabajadores perciben riesgos en sus trabajos y se hallan nuevos riesgos como los psicosociales, que tiene que ver con la satisfacción, autonomía y motivación en el trabajo. Al dividir la población por sexo, en términos de estabilidad tanto hombres como mujeres sienten temor al despido, aunque las mujeres muestran mayor grado de inseguridad. Tienen mejores beneficios y salarios los hombres frente a las mujeres.

Esta investigación permite que se pueda desarrollar un análisis a profundidad de las condiciones laborales de los trabajadores, teniendo en cuenta que se trata de las percepciones que tienen estos y están bajo la modalidad de ocupados, dependientes o asalariados del sector. Dejando vía libre para la investigación de las condiciones en las que se encuentran los trabajadores en una modalidad atípica, como es el caso de los meseros en estas discotecas.

La investigación “Análisis del mercado laboral, condiciones de trabajo y siniestralidad. Una perspectiva según la edad.” De Antonia Almodóvar Molina, Luz Galiana Blanco, María Gómez-Cano Alfaro y Marta Muñoz Nieto-Sandoval (2013), tiene como objetivo hacer un análisis exhaustivo de la situación laboral en España en 2011 desde la perspectiva de la edad del trabajador, teniendo en cuenta las condiciones del empleo, de seguridad, salud y siniestralidad laboral. Basados en datos estadísticos, encuestas. Han logrado obtener datos significativos sobre el desempleo, el tipo de contrato, accidentalidad, entre otras variables cruzándolas con aspectos de género, edad, tipo de empleo y demás. Sus conclusiones muestran las condiciones en las que se encuentran los trabajadores de acuerdo al grupo etario al que pertenezcan. Dan cuenta que la población joven (16-29 años) se ve mayormente afectada por este tipo de trabajo en términos de las condiciones y los efectos dañinos para la salud y sus interacciones sociales.

Siendo relevante para la presente investigación al mostrar cómo la población trabajadora se ve afectada por su trabajo a turnos, el horario nocturno y de fines de semana. Permite que futuras investigaciones que se desarrollen sean destinadas específicamente a las condiciones laborales de los trabajadores sin estar condicionadas. Bajo la coyuntura Colombiana es preciso analizar bajo qué condiciones se encuentran sus trabajadores.

Estas investigaciones dan cuenta de cómo se ha abordado el tema de condiciones laborales desde diferentes perspectivas, aunque no todas muestran las condiciones laborales de

los trabajadores de fin de semana en horario nocturno, siendo este el universo de estudio para la presente investigación. Estas muestran información sobre los efectos contraproducentes que tienen este tipo de empleos en los trabajadores en términos de salud física y mental, sin dejar de lado las interacciones sociales de los mismos. Sus funciones laborales se realizan en los espacios destinados al entretenimiento, socialmente de tal manera se ven obligados a cambiar sus hábitos. Los roles familiares y sociales del trabajador se ven modificados y afectan a quienes los rodean. Otro aspecto que se desarrolla es la satisfacción que sienten los trabajadores, reflejada en su calidad de vida y en el grado de estabilidad genera el empleador, bajo su percepción. Sin dejar de lado como repercute la edad en el trabajador.

Al hablar de condiciones laborales en estas investigaciones se tienen presentes las variables, tipo de contratación, espacios de elaboración de tareas, relaciones de autoridad, acceso a la seguridad social, remuneración obtenida, entre otras que son tenidas en cuenta para el análisis del tipo de trabajador, accesos a salud y seguridad social y el grado de satisfacción que tienen. Pero el análisis no está dado en profundidad sobre estas condiciones laborales, las investigaciones las requieren como variables que permiten conocer los efectos físicos y mentales que producen en el trabajador.

Se deja espacio para realizar una descripción pertinente sobre las condiciones laborales que tienen los trabajadores de fin de semana en horarios nocturnos, específicamente los meseros de las discotecas, surgiendo la pregunta de investigación **¿Cuáles son las condiciones laborales de los meseros, de las discotecas Salsipuedes y Ole Cuba, ubicadas en Palmira, Valle?**, dado que en la revisión realizada se hallan investigaciones con universos poblacionales diferentes y realizadas bajo otras perspectivas guiadas hacia los efectos contraproducentes en los trabajadores, como el cambio de rol, en las relaciones familiares, y demás, así como el efecto que tiene este tipo de trabajo en la salud física y mental de los individuos.

1.3 MARCO TEÓRICO

Partiendo de que la sociología del trabajo es entendida como una disciplina que busca leer los acontecimientos relacionados con el trabajo en la sociedad, se derivan estudios con diversos enfoques como es el caso de las condiciones laborales de los trabajadores. Estas son estudiadas desde los inicios de la disciplina, basados en estudios de la clase obrera hechos por Karl Marx, donde se denota la clase explotadora y explotada en la sociedad industrial de la época. Así como estudios de la revolución industrial dan cuenta de los procesos que han llevado a cabo los trabajadores para obtener mejores condiciones laborales en las fábricas, en sus lugares de trabajo, dejando ver la calidad de vida en la que se encontraban.

1.3.1 TRABAJO Y EMPLEO

Es necesario dar claridad sobre qué se entiende por trabajo y por empleo. El trabajo es definido y entendido bajo diferentes perspectivas dadas en épocas sociales diferentes. (Artiles, 2005)

Cuadro 1: Conceptos de Trabajo

Concepto	Características
Concepto heleno	Actividad degradante, reservada a los esclavos y las mujeres.
Concepto romano	Herederero del concepto heleno: distinción entre <i>labor</i> (actividad penosa, fatigosa) y <i>obrar</i> (actividad creativa artística).
Concepto judeocristiano	Ambivalencia entre castigo y virtud.
Concepto medieval	Actividad sucia, reservada a las clases bajas (<i>tripalium</i> = tortura).
El calvinismo	Autorrealización del hombre, actividad moral de purificación y servicio a Dios, vocación.
La Ilustración	Actividad de dignificación, única legitimación de la riqueza.
La Revolución Industrial	Factor de producción, distinción entre trabajo y empleo.

Fuente: Manual de Sociología del Trabajo y Relaciones Laborales. (Artiles, 2005:15).

Así mismo el autor muestra dos definiciones dadas al trabajo normalmente.

“Las definiciones corrientes del trabajo suelen girar alrededor de dos tipos de frases, una más corta y otra más larga y explicativa:

Definición 1: El trabajo es toda actividad destinada a producir bienes y servicios para satisfacer las necesidades humanas.

Definición 2: El trabajo es una acción realizada por seres humanos que supone un determinado gasto de energía, encaminado hacia algún fin material o inmaterial, conscientemente deseado y que tiene su origen y/o motivación en la insatisfacción, en la existencia de una privación o de una necesidad por parte de quien lo realiza” (Aritles, 2005: 6).

Siguiendo con las definiciones de trabajo el autor da a conocer la postura capitalista, siendo esta quien conecta la existencia del individuo con el trabajo.

“La modernidad capitalista ha ligado nuestra existencia al trabajo y ha reorganizado el significado del trabajo alrededor de los siguientes ejes (Blanch Ribas2003a, 38):

- Su contrapartida salarial: la remuneración recibida a cambio de la actividad laboral;
- Su carácter contractual;
- Su función mercantil: la fuerza laboral como mercancía intercambiable y objeto de plusvalía; actividades domésticas, de autoproducción y voluntarias quedan infravaloradas;
- Su naturaleza productiva: el dominio de la maximización de la producción de mercancías sobre otras actividades humanas de carácter reproductivo;
- Su dimensión pública: la diferenciación entre vida privada (hogar, familia) y vida laboral en un espacio estructurado por normas públicas (jurídicas, sociales, técnicas,...)” (Aritles, 2005:22).

Y por empleo entendemos “una modalidad de trabajo desarrollada en el marco de una relación contractual de intercambio mercantil, de naturaleza jurídica, establecida, pública y voluntariamente entre la persona contratada y la persona/organización contratante (Blanch Ribas citado por Aritles, 2005:17).

“Como norma social consolidada en el siglo XX el empleo no es cualquier actividad remunerada, sino que implica un contrato indefinido a tiempo completo, un salario familiar, una regulación legislativa, un convenio colectivo, etcétera, es decir, una relación laboral sociopolíticamente regulado. Otra actividad remunerada fuera de esta norma figura como subempleo o empleo atípico” (Aritles, 2005: 22).

Al tener claridad sobre la diferencia que hay entre trabajo y empleo, es necesario hacer un acercamiento a la modalidad de trabajo en que se clasifican a los trabajadores de las discotecas. El trabajo atípico, es una modalidad que contemporáneamente ha ido surgiendo.

1.3.2 TRABAJO ATÍPICO

Se ha venido modificando la definición de trabajo que se tiene, dejándola en un concepto donde se considera que el trabajo es una forma de interacción entre los hombres y objetos, sean materiales o simbólicos, implicando intercambio de significados (De la Garza, 2009). De tal manera que se involucran las dimensiones objetivas y subjetivas, por lo que se hace necesario definir qué se entiende como trabajos atípicos:

“En contraposición, el atípico sería el no subordinado a un solo patrón, o integrado a una sola empresa, sin contrato por tiempo indeterminado, sin tiempo completo, desprotegido, riesgoso pero no necesariamente precario, también aquellos en los que el cliente está implicado

directamente en la producción. Ejemplos de trabajos atípicos serían: de tiempo parcial, por llamada, por obra, estacional, con agencias de contratación, a domicilio, el teletrabajo, el de aprendizaje o a prueba, el del free lance, el domiciliario, pero también los tradicionales de salud, transporte, la venta callejera, las actividades delictivas” (De la Garza, 2009:125).

Los trabajadores manejan otro tipo de relación con el trabajo, al tener diferentes condiciones, siendo aceptados en muchas ocasiones por ciertos sectores de la sociedad, como lo dice Charles Sabel (1983), este tipo de trabajador no está en la búsqueda de la estabilidad laboral teniendo ese tipo de empleo, se ve como un complemento para los ingresos. “Tienen lo que se ha llamado una relación instrumental con el trabajo de fábrica. Se ven a sí mismos usando el trabajo industrial únicamente como un medio a corto plazo para conseguir lo que esperan que sea un fin a largo plazo.” (Sabel, 1983:231). Se evidencia que los trabajadores sin tener en cuenta las condiciones laborales que se les ofrezca toman el trabajo bajo la necesidad de incrementar sus ingresos, que les permita cumplir de forma eficaz sus propósitos.

1.3.3 PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

Las discotecas además de ofrecer los productos que son requeridos en estos establecimientos como el licor y bebidas, ofrecen un servicio, este servicio va ligado con el producto tangible. En este tipo de establecimientos el consumidor es parte esencial de la producción, el servicio requiere de la presencia del cliente, interviniendo la parte afectiva, sensitiva, subjetividades simbólicas que se venden y crean satisfacción en el cliente o consumidor.

“En cuanto a la producción de servicios con interacción cara a cara y contenido eminentemente simbólico se pueden encontrar los espectáculos públicos. El producto es, sobre todo, la actividad simbólica misma y el componente emotivo es fundamental, en el control sobre el trabajo interviene el cliente. Aquí también se presta para el trabajo a tiempo parcial, por temporada con traslapes entre tiempo y espacio de producción con el de consumo. Desde el punto de vista de la regulación del trabajo se confunden los derechos de los trabajadores con los del cliente.” (De la Garza, 2009: 127).

La producción de servicios al tratarse de productos finales no materiales, requieren de un constante diálogo con el consumidor para asegurar la satisfacción, entendiendo que este consumidor también trabaja para poder pagar por aquel determinado servicio. De tal manera que se habla de una coproducción entre quienes prestan el servicio y quienes lo solicitan, que para el caso de este proyecto de investigación se trata de los meseros de las discotecas y los clientes (Lash y Urry, 1998).

“Los servicios en su condición de productos finales, en especial los servicios más complejos, como la educación, asistencia social, legales, de psicología, de fisioterapia y de medicina, suponen una coproducción que consiste en comunicaciones estructuradas dialógicamente para maximizar sus posibilidades de logro (Offe, 1985, citado por Lash y Urry, 1998:92).

La relación que se establece entre los prestadores del servicio y los solicitantes se vincula la especialización, teniendo en cuenta los diferentes tipos de consumidores o de clientes para este caso, para los cuales habrá modificaciones en el servicio y en la forma como se brinda este. “Por

otra parte, el consumo se hace cada vez más individual, sobre todo en las nuevas clase medias, y esto trae consigo una coproducción dialógica entre los productores y los consumidores de servicios (Bourdieu, 1984 citado por Lash y Urry, 1998:136). Son los productos finales, los servicios, los que crecientemente alcanzan gran importancia dentro de la sociedad, pero de una manera innovadora y especializada.

La producción de bienes se ha dado de diferentes maneras en el ambiente fabril, como lo es el sistema taylorista y el fordista, los cuales estaban dados hacia una mejor producción, rápida y eficiente, potencializándose al generar mayor rendimiento en la mano de obra, pero las funciones de los trabajadores resultaban monótonas al especializarse en una sola función. Esto se ejemplifica claramente en el texto de Manuel Castells, La era de la información: Economía, sociedad y cultura. En La transformación del trabajo y el empleo: trabajadores en red, desempleados y trabajadores a tiempo flexible, donde el autor muestra las transformaciones que ha tenido este tipo de producción mencionada anteriormente por la incorporación de diferentes tecnologías, incorporando la maquina en las funciones mecanizadas realizadas por los trabajadores, dejando en función de los hombres aquellas tareas que requieren por ejemplo análisis, como es el caso de los servicios.

“No debe resultar sorprendente que las tecnologías de la información hagan precisamente esto: reemplazar el trabajo que puede codificarse en una secuencia programable y realzar el trabajo que requiere análisis, decisión y capacidad de reprogramación en tiempo real, en grado que solo el cerebro humano puede dominar” (Castells, 1999: 271).

La producción de servicios requiere tanto del cliente como de los meseros, por lo cual se hace necesario definir que se entiende por mesero.

“6 OCUPACIONES EN VENTAS Y SERVICIOS

63 OCUPACIONES INTERMEDIAS EN VENTAS Y SERVICIOS

635 OCUPACIONES DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

6353 MESEROS Y CAPITAN DE MESEROS

Reciben a los clientes y los acompañan a las mesas, supervisan y coordinan actividades de otros meseros; toman órdenes de clientes y sirven alimentos y bebidas. Están empujados por restaurantes, hoteles, clubes, casa de banquetes y establecimientos similares.

Ejemplos de Títulos Ocupacionales

Jefe de Comedor

Auxiliar de Banquetes

Mesero-Eventos y Banquetes

Camarero de Servicio de Comedor

Mãitre

Mesero

Principales Funciones

Realizan todas o algunas de las siguientes funciones:

- Recibir y registrar las reservaciones de los clientes, asignar mesas y presentar menús.
- Recibir clientes en la entrada del comedor, restaurante o sala de espera y acompañarlos a las mesas u otras áreas.
- Dialogar con los clientes para confirmar la satisfacción con los alimentos y el servicio y atender reclamos.
- Inspeccionar el comedor y áreas de servicio para garantizar la buena presentación.
- Supervisar y coordinar actividades de otros meseros.
- Tomar órdenes y transmitirlos a la cocina y al personal de bar.
- Preparar y servir comidas especiales en las mesas de los clientes.
- Servir los alimentos y bebidas.

- Presentar la cuenta a los clientes y recibir los pagos.” (SENA, 2007:328).

1.3.4 TRABAJO FLEXIBLE

También se hace necesario ver trabajo flexible, es una categoría que se relaciona con las características del trabajo en las discotecas, pues se trata de trabajadores de fin de semana en un horario determinado. “La categoría más amplia de “trabajo flexible” toma diferentes formas (trabajadores autónomos, trabajo a tiempo parcial, trabajo temporal) según la reglamentación fiscal y laboral de los países”. (Castells, 1999:296).

El trabajo de los meseros en estas discotecas también se considera como un trabajo de tipo flexible por sus componentes, es clara la influencia que recibe este sistema de trabajo de la globalización, el desarrollo clásico del empleo se ve modificado en diferentes aspectos como la falta de protección social, el salario, entre otros. La flexibilización laboral se hace presente del mismo modo como consecuencia de la búsqueda de encajar en la nueva tendencia del mundo globalizado, en un nuevo mercado laboral, sin dejar de lado el desempleo, la polivalencia y posiblemente la pérdida de algunos derechos laborales. Siendo la flexibilidad un camino hacia la incorporación de competencias en el mercado laboral al que se está enfrentando (globalización) sacándole provecho al ente productor (Perollo, 2006).

Uno de los aspectos que se ven modificados son los contratos de trabajo, pactándose de diferentes maneras en miras de un beneficio empleado-empleador. “Introduciendo cambios en la reglamentación de los contratos de trabajo, se disminuyen los controles recurriendo a lo que se ha denominado “contratos atípicos”, o se facilita la rescisión de los contratos por iniciativa del empleador (Osaki, 2000: 6).” Al conocer esto, es de interés conocer cómo las tendencias del nuevo mercado laboral se ven reflejadas en los trabajadores de las discotecas, principalmente la vinculación laboral que se tiene con el establecimiento, es decir el contrato, conociendo que se clasifica también como trabajo atípico.

La flexibilización es vista desde diferentes perspectivas en tanto a la ayuda del desempleo, la competencia laboral a la cual se enfrentan, el cambio en la estructura de trabajo, en algunos casos se habla de pérdida de derechos laborales para los empleados, cambiando de tal manera las costumbres ya reconocidas o arraigadas como lo menciona el autor, sin dejar de lado que quien se ve beneficiado con el cambio en el modelo laboral es la empresa. Se hace referencias a varias clases de flexibilización, como la numérica, salarial, funcional y la técnico-organizativa. (Hernandez, 2005). “La flexibilización laboral se puede concebir como una opción de adaptación y reestructuración del modelo laboral”(s.p).

El gobierno se ve como ente regulador en estos aspectos, en miras de regular el buen funcionamiento del trabajador y de sus condiciones laborales, sin que la flexibilización se convierta en precarización.

Teniendo en cuenta que se trata de un trabajo de fines de semana, un trabajo atípico, la flexibilización conlleva a que las condiciones laborales ofrecidas sean más laxas en donde se toma en consideración en este caso del empleador el pago de las prestaciones sociales. “Los nuevos

parámetros de eficiencia laboral pueden tender hacia el desmejoramiento de las condiciones de trabajo y del bienestar del trabajador” (s.p)

1.3.5 CONDICIONES LABORALES

Para llevar a cabo esta investigación y teniendo claro los conceptos de trabajo y empleo es preciso definir qué se entiende por condiciones laborales. Las condiciones laborales, son vistas como la manera de mantener al trabajador bajo parámetros que minimicen sus riesgos en términos físicos y mentales. (Neffa, 2002).

“Las condiciones y medio ambiente de trabajo implican tomar en consideración al colectivo de trabajo como unidad de análisis, con lo cual en lugar de procurar aislar a cada trabajador de sus riesgos, lo que se busca es la eliminación de los mismos, porque atentan contra todos los trabajadores. La concepción individualista insiste en varios métodos muy conocidos para aislar al trabajador de los riesgos: crear "hábitos seguros de trabajo", "cambiar sus actitudes y comportamientos", "usar los equipos de protección individual". Todas son finalmente formas de convivir con el riesgo.” (Neffa, 2002:18).

Las condiciones laborales se clasifican en dos tipos: las condiciones de trabajo y las condiciones de empleo. Ambas condiciones se encuentran ligadas. Las condiciones de empleo afectan las condiciones de trabajo, determinando la posición del trabajador.

Las condiciones de trabajo son entendidas como aquellas que se relacionan con la seguridad física y mental de los trabajadores, la seguridad social, ambiente laboral, entre otras.

“Las condiciones en que se presta el trabajo y, circunstancias ambientales de todo tipo que influyen en la vida de trabajo. En un sentido jurídico más preciso, aspectos del contenido del contrato de trabajo que se refieren al modo, tiempo y lugar de la prestación de trabajo y de la remuneración recibida a cambio. A menudo se distingue (sobre todo en los convenios de sector) entre condiciones económicas o salariales, y el resto de condiciones de trabajo. La garantía de condiciones mínimas y básicas ha sido la función tradicional de la legislación laboral” (Martín et al 1998 citado por Roa, 2004:83).

Las condiciones de empleo se refieren al tipo de contratación, remuneración, cualificación, entre otras.

“el empleo “supone el hecho de tener un trabajo” (Maruani 2000:11) y comprende los canales de acceso y salida del mercado de trabajo, las formas de contrato tales como el trabajo a tiempo parcial, trabajo interino, trabajo en práctica, sus modalidades y sus resultados (precariedad/estabilidad, ocupación/paro)” (Roa,2004:86). “Las condiciones de empleo definen los estatutos en el trabajo, tales como remuneraciones, niveles de cualificación de un puesto de trabajo, categorías del puesto, trayectorias profesionales, etc” (Roa, 2004:88).

Lo que se encuentra en juego con las condiciones laborales y medio ambiente de trabajo es la vida y la salud de los trabajadores. Estas se convierten en garantías de la calidad de vida y la

calidad laboral de estos trabajadores, repercutiendo en la optimización de las empresas o lugares de trabajo (Neffa, 2002).

De tal manera que los riesgos profesionales deben ser reducidos y tenidos en cuenta por el empleador e informar de estas situaciones al trabajador, basados en la concepción normativa del tipo de trabajador que se requiere para ciertas labores, debido al espacio y al manejo de instrumentos necesarios.

“La investigación de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales debe partir del análisis de los riesgos presenta en los tres elementos del proceso de trabajo: los medios de trabajo (instalaciones, maquinarias equipos, herramientas, procesos productivos), los objetos de trabajo (las materias primas, insumos intermedios, productos complementarios, etc.) y el trabajo humano (con sus características heterogéneas, su nivel de formación e información acerca de los riesgos existentes y su prevención, así como su respectivas capacidades personales de adaptación y resistencia)” (Neffa, 2002:22).

Las condiciones laborales de los trabajadores (meseros) en las discotecas, en esta investigación se analizaron a partir de cuatro categorías: la estabilidad laboral, relacionada con el tipo de contratación; la jornada laboral, la remuneración obtenida y la seguridad social.

1.3.5.1 ESTABILIDAD LABORAL

La estabilidad laboral se entiende como el conjunto de garantías que tienen los trabajadores de permanecer en su puesto de trabajo, de tal manera que la estabilidad laboral se define como “el derecho del trabajador a permanecer en sus funciones en tanto subsista la materia de trabajo y a percibir los beneficios consecuentes”. (Dávalos 1998 citado por Aranda, 2008: 116).

Para estudiar la estabilidad se hace necesario analizar la contratación de los trabajadores de estas discotecas. Entendiéndose el contrato laboral desde la perspectiva del autor como un alquiler, pues el trabajador queda libre por las horas en las que no trabaja, limitándose a determinar que el empleador se pone a las órdenes de quien lo contrata.

“El contrato laboral no es por tanto un mero contrato de compraventa, sino que es la vía de entrada a un complejo sistema de relaciones sociales en los que aparecen sistemas jerárquicos, políticas de legitimación, incentivos particulares (por ejemplo todo el mundo es consciente de la capacidad que tiene los mecanismos de promoción individual a la hora de favorecer determinados comportamientos) así como resistencias y acciones colectivas por parte de los trabajadores” (Recio, 1997, pág. 41).

Se hace necesario articular con la legislación colombiana por los parámetros y definiciones que se tienen sobre contratación, apoyado del Código Sustantivo de Trabajo.

“ARTICULO 22. DEFINICION. Contrato de trabajo es aquel por el cual una persona natural se obliga a prestar un servicio personal a otra persona, natural jurídica, bajo la continuada dependencia o subordinación de la segunda y mediante remuneración.

ARTICULO 38. CONTRATO VERBAL. Cuando el contrato sea verbal, el patrono y el trabajador deben ponerse de acuerdo, al menos acerca de los siguientes puntos: 1o. La índole del trabajo y el sitio en donde ha de realizarse; 2o. La cuantía y forma de la remuneración, ya sea por unidad de tiempo, por obra ejecutada, por tarea, a destajo u otra cualquiera, y los períodos que regulen su pago; 3. La duración del contrato, ya sea a prueba, a término indefinido, a término fijo o mientras dure la realización de una labor determinada.

ARTICULO 39. CONTRATO ESCRITO. El contrato de trabajo escrito se extiende en tantos ejemplares cuantos sean los interesados, destinándose uno para cada uno de ellos; está exento de impuestos de papel sellado y de timbre nacional y debe contener necesariamente, fuera de las cláusulas que las partes acuerden libremente, las siguientes: la identificación y domicilio de las partes; el lugar y la fecha de su celebración; el lugar en donde se haya contratado el trabajador y en donde haya de prestar el servicio; la naturaleza del trabajo; la cuantía de la remuneración, su forma y periodos de pago; la estimación de su valor, en caso de que haya suministros de habitación y alimentación como parte del salario; y la duración del contrato, su desahucio y terminación” (Código sustantivo del Trabajo, 2011).

1.3.5.2 JORNADA LABORAL

Dentro de las categorías que se requieren para la investigación de las condiciones laborales se encuentran la jornada de trabajo, entendida como el tiempo dedicado a las labores de la empresa, siendo este un caso de trabajadores en horario nocturno. Neffa (2002) hace una reflexión sobre los efectos contraproducentes que trae este tipo de horario al trabajador.

“Si bien es cierto que no hay una patología específica derivada del trabajo nocturno aparte de una forma particular de fatiga los síntomas asociados más frecuentes son problemas de apetito, de digestión, de asimilación de los alimentos, úlceras y sobre todo perturbaciones del sueño, etc. A medida que pasan los años, esos síntomas se hacen más graves.- Por otra parte, los aspectos efectivos y relacionales de la vida de los trabajadores se ven seriamente trastornados, puesto que su utilización del tiempo no coincide con la del resto de su familia ni con la de la comunidad en la cual vive. Esto termina por provocar un cierto aislamiento e incomunicación con sus próximos.” (Neffa, 2002:48).

Apoyándose del Código Sustantivo de Trabajo, es importante ver bajo que horario comprende la jornada nocturna.

“TITULO VI. JORNADA DE TRABAJO

CAPITULO I.

DEFINICIONES

ARTICULO 158. JORNADA ORDINARIA. La jornada ordinaria de trabajo es la que convengan a las partes, o a falta de convenio, la máxima legal.

ARTICULO 159. TRABAJO SUPLEMENTARIO. Trabajo suplementario o de horas extras es el que excede de la jornada ordinaria, y en todo caso el que excede de la máxima legal.

ARTÍCULO 160. TRABAJO ORDINARIO Y NOCTURNO: ARTICULO MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 789 DE 2002. DIARIO OFICIAL 45046 DEL 27/12/02.

1. Trabajo ordinario es el que se realiza entre las seis horas (6:00 a.m.) y las veintidós horas (10:00 p.m.).

2. Trabajo nocturno es el comprendido entre las veintidós horas (10:00 p.m.) y las seis horas (6:00 a.m.).

ARTICULO 160. TRABAJO DIURNO Y NOCTURNO.

1. Trabajo diurno es el comprendido entre las seis horas (6 a.m.) y las dieciocho (6 p.m.).

2. Trabajo nocturno es el comprendido entre las dieciocho horas (6 p.m.) y las seis (6 a.m.)” (Código Sustantivo del Trabajo, 2011).

1.3.5.3 REMUNERACIÓN

La remuneración para los trabajadores es vista como la fuente de su sustento, por lo cual se habla de venta de fuerza de trabajo hacia el empleador, con el ánimo satisfacer las necesidades del trabajador por medio del pago recibido. La remuneración se entiende como la suma de dinero que se otorga al trabajador por las labores realizadas.

“La remuneración por tiempo de trabajo consiste en una suma predeterminada por cada unidad de tiempo que se acuerde, cualquiera sea el rendimiento, mientras que la remuneración según el rendimiento puede fijarse en una suma de dinero por cada tarea completada, la cual se determina después que finalizan las tareas y ha sido debidamente registrada, dependiendo del rendimiento alcanzado” (Neffa, 2002: 49).

De acuerdo al tipo de contrato bajo el cual se encuentre el trabajador, este recibe una remuneración básica o a destajo, o puede recibir el básico más una remuneración extra que puede variar por las labores ejercidas o de acuerdo a los criterios del empleador.

“Pero también existen sistemas mixtos compuestos por un elemento fijo (la remuneración garantizada básica calculada según el tiempo de trabajo), un elemento que varía según sea el número de piezas manufacturadas productos recogidos y un elemento que se calcula según sea el rendimiento colectivo obtenido por una sección o departamento de la empresa” (Neffa, 2002: 49).

En términos de remuneración el trabajo en horario nocturno recibe un porcentaje adicional frente al horario diurno, de acuerdo al salario mínimo legal vigente.

“REMUNERACION DEL TRABAJO NOCTURNO Y DEL SUPLEMENTARIO

ARTICULO 168. TASAS Y LIQUIDACION DE RECARGOS. <Modificado por el artículo 24 de la Ley 50 de 1990. El nuevo texto es el siguiente:>

1. El trabajo nocturno por el solo hecho de ser nocturno se remunera con un recargo del treinta y cinco por ciento (35%) sobre el valor del trabajo diurno, con excepción del caso de la jornada de treinta y seis (36) horas semanales previstas en el artículo 20 <161> literal c) de esta ley.

2. El trabajo extra diurno se remunera con un recargo del veinticinco por ciento (25%) sobre el valor del trabajo ordinario diurno.

3. El trabajo extra nocturno se remunera con un recargo del setenta y cinco por ciento (75%) sobre el valor del trabajo ordinario diurno.

4. Cada uno de los recargos antes dichos se produce de manera exclusiva, es decir, sin acumularlo con algún otro.”(Código Sustantivo de Trabajo, 2011).

1.3.5.4 SEGURIDAD SOCIAL

También se hace necesario el análisis de Seguridad Social, como parte fundamental para garantizar que las condiciones laborales del trabajador sean óptimas. La cual es definida como un derecho social de los trabajadores, que el Estado y los empleadores les garantizan con el objetivo de preservar su integridad física y mental (Roa, 2004).

“La seguridad social como “derecho social” garantiza a los trabajadores la posibilidad que el Estado y los empleadores proporcionen los medios necesarios para preservar la integridad física, mental de los trabajadores y su grupo familiar” en momentos en los que no se puede ser económicamente productivo, protegiendo a los trabajadores de riesgos, desempleo e incapacidad (por enfermedad, maternidad o vejez) y también cómo forma de proteger a los familiares de un trabajador fallecido” (Roa, 2004, pág. 358).

En Colombia existe el Sistema de Protección Social (SPS), el cual busca proteger a la población de los riesgos económicos y asistir a la población más pobre.

“Con el gran sistema (SPS) se busca que la población tenga acceso a la salud, la pensión y al trabajo. El SGSSS está conformado por dos regímenes: El primero, régimen contributivo propio de los trabajadores con contrato a término indefinido, ya que ellos se afilian por medio del empleador, aunque también se pueden afiliar los trabajadores independientes con capacidad de pago. El segundo es el régimen subsidiado creado para asegurar que la población más pobre acceda al servicio de salud. Este régimen es financiado por los aportes de la nación y del fondo de solidaridad y garantía (Fosyga)” (Gómez, 2010, pág. 22).

1.4 OBJETIVOS E HIPÓTESIS

Con el ánimo de resolver la pregunta de investigación, basados en los lineamientos teóricos y en el estado del arte se han planteado los siguientes objetivos:

1.4.1 OBJETIVO GENERAL:

Describir las **condiciones laborales** de los meseros de las discotecas Salsipuedes y Ole cuba.

1.4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Determinar las condiciones laborales en que los meseros llevan a cabo sus labores (**funciones**).

- Indagar las condiciones laborales relacionadas con la estabilidad laboral-contratación, jornada laboral, remuneración y seguridad social de los meseros.

1.4.3 HIPÓTESIS

Las discotecas como establecimientos nocturnos presentan diferencias en las condiciones laborales ofrecidas, contando con contrato de tipo verbal y pagos a destajo. Los trabajadores no tienen estabilidad laboral pues su permanencia en el empleo depende de las necesidades de las discotecas. Los trabajadores no tienen acceso a seguridad social y se encuentran bajo jornadas laborales superiores a las 8 horas diarias.

1.5 ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Esta investigación se realizó bajo una perspectiva cualitativa, con el uso del diseño etnográfico. Las técnicas usadas fueron la observación de las labores desempeñadas, procesos, entre otros aspectos dados en el campo. Y entrevistas semi-estructuradas de meseros que laboran en las dos discotecas seleccionadas. Una decisión basada en los objetivos y el tipo de información primaria requerida.

Se hicieron salidas de campo los fines de semana a partir del sábado 31 de mayo de 2014, en la discoteca Salsipuedes, el siguiente fin de semana en Ole Cuba y de esa manera intercaladamente. Asistiendo días claves como un día de evento sin importar de qué discoteca se tratase, por ejemplo los lunes en Ole Cuba. Las salidas de campo se realizaron hasta el viernes 18 de Julio. Se conocieron los establecimientos, su ubicación, las facilidades de acceso, la seguridad que generan, la distribución en términos de comodidad y seguridad para el cliente y el trabajador.

Para conocer las condiciones laborales se hizo pertinente conocer los roles que adoptan cada uno de los trabajadores, su orden jerárquico y las funciones que se realizan desde el inicio de la jornada laboral hasta que finaliza. En los momentos de atención al cliente, desde la llegada del cliente al establecimiento hasta que este se retira del lugar, la oferta de productos, la cercanía e interacciones que se entablan entre el cliente y el mesero, los espacios que se generan y sus resultados como la obtención de propinas, entre otros aspectos que hacen parte de la cadena de venta del servicio.

Se realizaron cinco entrevistas, tres meseros de Salsipuedes y dos de Ole Cuba. Las entrevistas se hicieron en tiempo diferentes, al presentarse dificultades con las entrevistas de las dos meseras de la discoteca Ole Cuba por evasivas por parte de una de ellas y por enfermedad de la otra persona. Se pudieron finalizar las cinco entrevistas a mediados del mes de noviembre. Para llevar a cabo las entrevistas se tuvo como base el guion³ que se redactó con las principales preguntas, con el ánimo de no perder el foco de la entrevista a medida que avanza la

³ Ver en anexos el guion de las entrevistas.

conversación que se entabla con el entrevistado. De manera que se obtenga la información necesaria para la investigación.

2. MESEROS Y SUS ESCENARIOS LABORALES.

Para entender cómo se desarrollan las funciones de los meseros de estas discotecas es necesario saber cómo es el escenario donde trabajan y caracterizarlos. A continuación se hace la descripción de las dos discotecas y de los cinco meseros entrevistados.

2.1 CARACTERIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS ESCENARIOS DE TRABAJO. (DISCOTECAS)

Para la investigación las discotecas seleccionadas, Salsipuedes y Ole Cuba se encuentran en dos sectores diferentes del municipio. Estas manejan estilos diferentes en términos musicales y de ambientación. Por lo tanto manejan diferentes tipos de clientes.

2.1.1 DISCOTECA SALSIPUEDES

La discoteca abrió sus puertas al público el 4 de noviembre de 2010, está disponible al público los viernes y sábado, algunos domingos si hay lunes festivo. La música es crossover, es decir varios ritmos musicales. Los viernes concurre un estimado de 150 clientes, los sábados pueden llegar a sumar alrededor de 250, este el principal día de trabajo. En ocasiones especiales, como eventos que realiza el establecimiento se pueden presentar alrededor de 450 clientes.

Los clientes en su mayoría son jóvenes que no superan los 25 años de edad, pero también presentan clientes de mayor edad, siendo pocos los que superan los 50 años.

Los meseros pueden ser los mismos cada fin de semana o se presentan algunas modificaciones, especialmente en la cantidad de meseros por noche, debido al número de clientes. De acuerdo al día, es decir si es viernes o sábado por ejemplo, la cantidad de meseros varía, debido a la asistencia del público.

La discoteca se encuentra ubicada a la salida del municipio en la vía Palmira-Cerrito. Desde sus inicios siempre ha estado ubicada en este lugar. El dueño ha sido el mismo, ha tenido varios administradores. La administración es quien se encarga de la selección de los meseros, el dueño también puede hacerlo. Después del dueño, la administradora es el jefe a cargo del personal de la discoteca.

Esa discoteca presenta un estilo campestre, es una casa-finca. En sus alrededores se encuentran cultivos de caña, aunque en la parte trasera de la discoteca se encuentra ubicada una casa, habitada por las personas que cuidan uno de estos terrenos. La estructura de la discoteca es en ladrillos pintados de amarillo y café. Cuenta con decoración de antigüedades, canastos, portadas de algunos discos de artistas de diferentes géneros musicales. El techo tiene a la vista las

tejas y como decoración le han puesto telas entrecruzadas de lado a lado. Tiene dos entradas, incluyendo la puerta de emergencia.

La entrada principal son puertas metálicas que para abrir o cerrar se deslizan de lado a lado. La salida de emergencia abre hacia adentro de la discoteca con sistema de puerta corriente, también metálica.

Las sillas dispuestas al público son bancas de madera, con una altura aproximada de 50cm, algunas con cubiertas acolchonadas. También hay butacas con la misma altura aproximada, las mesas también son de madera y se pueden mover. En la parte central de la discoteca las mesas se encuentran acompañadas de poltronas y algunas butacas dependiendo de la cantidad de personas que necesite ocupar la mesa. Alrededor de la discoteca, pegado a la pared se encuentran los nichos, son lugares destinados para el público con la particularidad que tienen las bancas fijas a la pared.

La pista se encuentra en el centro de la discoteca, con la misma clase de baldosa de toda la discoteca, a pesar de no ser una baldosa lisa, el establecimiento opta por encerar esta área para mayor comodidad al momento de bailar. Frente a la pista se encuentra la tarima, es usada para mostrar algunos show que se llevan en ocasiones. En esta tarima se encuentran el dj a la vista de los clientes y es quien los anima y fomenta la diversión por medio del micrófono. En ocasiones los clientes se suben a la tarima a bailar o a interactuar con el dj sin inconveniente alguno.

Al girar hacia la derecha por la puerta principal se encuentra en frente el bar, esta zona está conformada por la barra, la cocina y área de despacho, equipado por una mesa en donde se encuentra la caja registradora, el mesón metálico con su respectivo lavaplatos. Arriba de este se encuentra una repisa donde ubican las jarras, hieleras, platos, algunos licores y adornos. Hay un congelador donde guardan las bolsas de hielo, pero en una nevera portátil ubican el hielo listo para usar, para que durante la noche la encargada del despacho y los meseros tengan mayor facilidad para servir el hielo.

Contiguo a esta se encuentra un baño que es utilizado sólo por el personal de la discoteca, un cuarto de bodega y el cuarto de la oficina, que cuenta con un escritorio y tres sillas. En este espacio se hace el cuadro cada noche, se verifica el inventario con las entradas y salidas de licor de esa noche y se cuenta el dinero recaudado. También se realiza el pago de las noches trabajadas a los trabajadores. En esta área hay una nevera donde guardan las botellas de agua y las botellas de licor para que pueda ser servido frío. En la barra permanecen dos o tres bancas altas para los clientes, pero es poco frecuente que los clientes se ubiquen en este sitio.

En frente por el pasillo de la discoteca, pegado a la pared externa se encuentra el cuarto de taquilla, equipado por una banca alta, un escritorio y la ventana por donde se hace la atención al público. En este cuarto se guardan los licores que son importados como el vodka y el tequila, durante la noche se toman lo que se vayan necesitando y al finalizar la jornada se guarda en una de las bodegas.

Esta bodega está al lado del bar. Es un cuarto pequeño equipado con peldaños de vitra- alambre, en donde guardan el licor ya inventariado y los implementos que son utilizados por el dj para colocar la música, el humo y algunas luces extras.

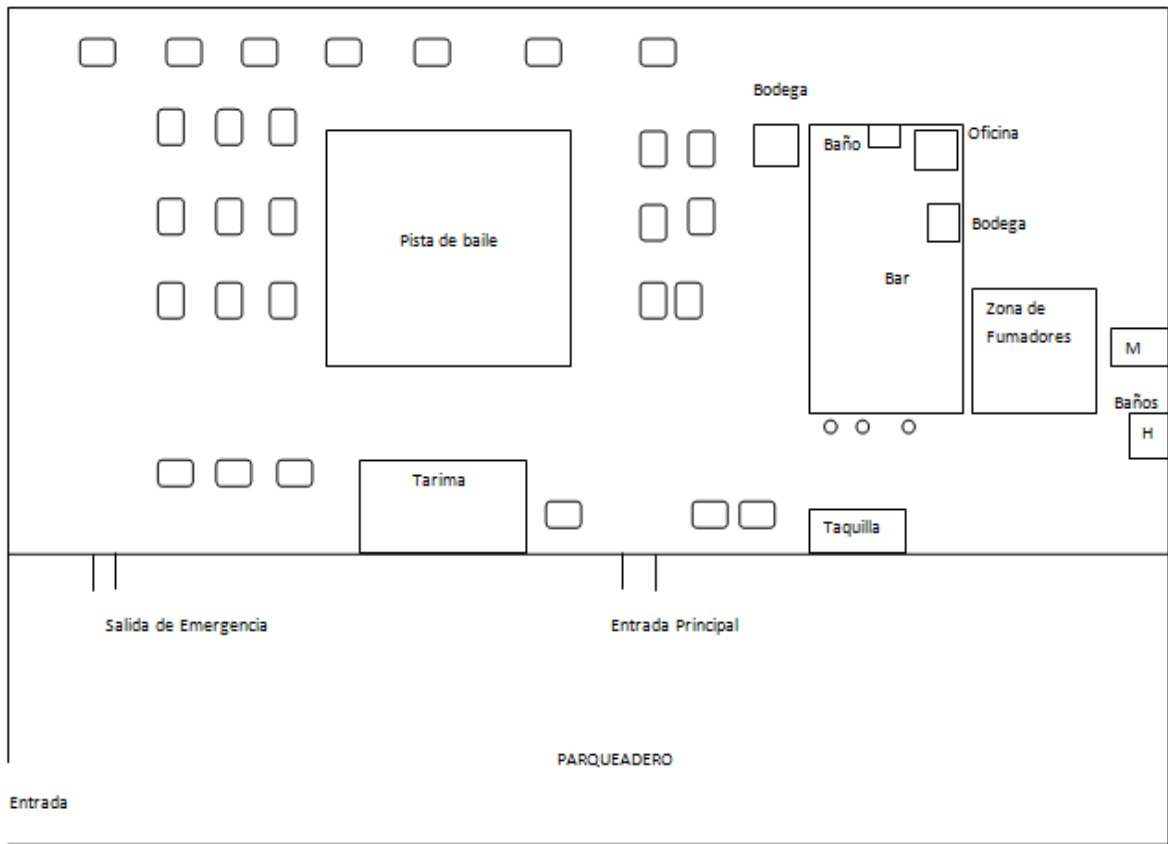
La discoteca tiene un área destinada al público fumador, ubicado al fondo de la discoteca, cerca de los baños. Este espacio es un patio, el piso esta en cemento puro, no posee techo, tiene a disposición de los clientes dos bancas (tipo parque), dos sillas, además de tener un cuarto para que el personal guarde los implementos de aseo y el lavadero donde se lavan los trapos y trapeadores que usan para el aseo.

Más al fondo se encuentran el baño de los hombres, cuenta con un solo inodoro y su respectivo lavamanos y un espejo sobre este. En el baño de las mujeres hay cuatro inodoros y cuatro lavamanos, espejos sobre estos y un espejo grande al lado del mesón de los lavamanos. El pasillo que comunica esta área con el resto de la discoteca cuenta con el mismo estilo de decoración.

La ventilación de la discoteca está a cargo de aproximadamente seis ventiladores de techo, en estilo madera, a lo largo de la discoteca y diez extractores. El sonido es manejado desde el computador del dj quien se encuentra a cargo y tienen bafles repartidos por la discoteca, focalizado en la pista. Cuentan con su respectivo juego de luces.

La discoteca tiene parqueadero propio, con una capacidad aproximada de 70 carros, se encuentra al aire libre, atravesado por dos árboles (Se adjuntó gráfico del sitio).

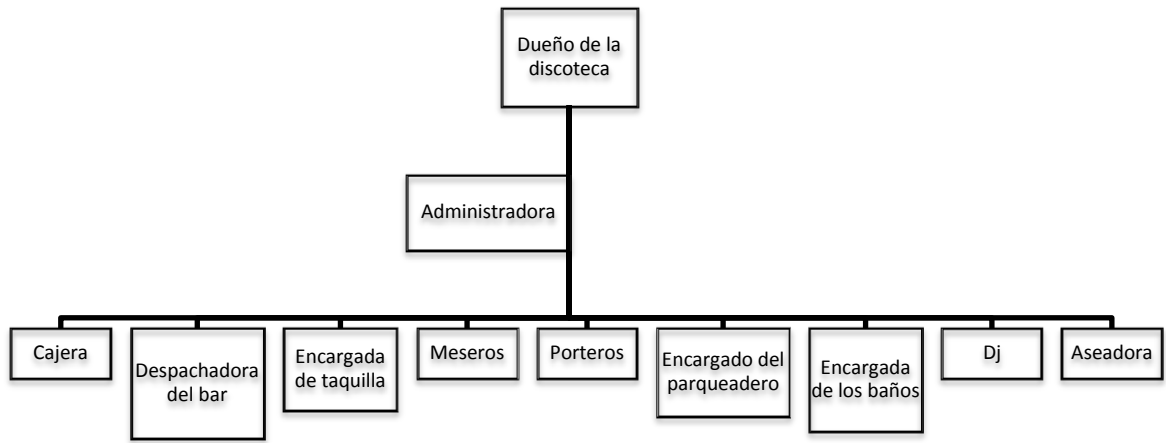
Grafico 1: Discoteca Salsipuedes



Fuente: Elaboración propia. 2014

La estructura organizacional de la discoteca está encabezada por el dueño, quien pocas veces permanece en la discoteca, después de este se encuentra la administradora, quien al igual que el dueño de la discoteca tiene el rol de jefe frente a los demás empleados. Pero la administradora tiene una relación de mayor amistad con los demás empleados en comparación con el dueño. Seguidamente se encuentran los demás trabajadores: cajera, despachador del bar, encargada de taquilla, meseros, encargada de los baños, portería, encargado de parqueadero, el dj y la aseo. Todos se encuentran bajo las mismas condiciones laborales, aunque la remuneración en algunos varía.

Organigrama 1: Discoteca Salsipuedes



Fuente: Elaboración propia. 2014

2.1.2 DISCOTECA OLE CUBA

Ole Cuba se inauguró el 22 diciembre de 1995. Funciona de viernes a lunes, viernes y sábado con ritmos cubanos, el domingo es viejoteca y lunes son de Apolo, solo salsa. El promedio de clientes de viernes a sábado es de aproximadamente de 50 a 100 personas, mientras que los días más fuertes para esta discoteca son los domingos y lunes contando aproximadamente con 150 clientes. Dependiendo del día se dispone de una mesera o dos.

Se encuentra ubicada en el área central del municipio, en zona residencial, en una esquina. Desde sus inicios ha estado ubicada en este lugar. Hace 3 años cambio de dueño, porque su antiguo dueño falleció. El actual dueño se encarga de la selección del personal y es el jefe de los mismos. No tienen administrador.

Es un sitio tradicional para los clientes, quienes en su mayoría son personas que superan los 40 años, aunque también se observó la presencia de personas jóvenes. Los clientes disfrutan de ritmos cubanos, salsa de grandes artistas, boleros y en ocasiones se escuchan ritmos variados como el merengue y bachata, esto se da dependiendo del día. No cuenta con parqueadero por lo cual sus clientes deben parquear sus vehículos en la calle. Son pocos los establecimientos de este tipo que se encuentren cercanos a la discoteca.

Es una construcción moderna, las paredes son en obra blanca, estucadas, están pintadas de color blanco y decoradas con la bandera cubana, el piso es en cerámica lisa y las columnas están hechas en mármol.

La discoteca cuenta con dos entradas, contando la salida de emergencia. La entrada principal está sobre la carrera 20, es una puerta corrediza, la salida de emergencia también se encuentran sobre la carrera 20, es una puerta de una sola nave, de sistema corriente. En esta por la parte de afuera deben ubicar un bloque de icopor para que aisle el sonido de la música, evitando así molestias con los habitantes del sector.

Para ingresar a la discoteca por la entrada principal se deben pasar dos puertas, al cruzar la segunda puerta, que es de madera, está el bar, el área de despacho del licor, se hacen pedidos y se maneja el dinero. En el interior cuenta con un mesón con su respectivo lavaplatos, repisas con algunas botellas de licor y las jarras para los pasantes, platos, hieleras, entre otros implementos. Rodeada por la barra que cuenta con 9 asientos fijos al piso que giran en sí mismos. Al lado se encuentra un cuarto donde se ubica el discómano (llamado así porque aun hace uso de cd's), equipado con una repisa donde tienen los cd's, el equipo de sonido, computador y unos asientos.

Al lado de esta segunda puerta se encuentra un pequeño pasillo que dirige a los baños de las mujeres, equipado con dos sanitarios, un lavamanos, con un espejo pequeños arriba y en frente uno grande para una vista de cuerpo entero.

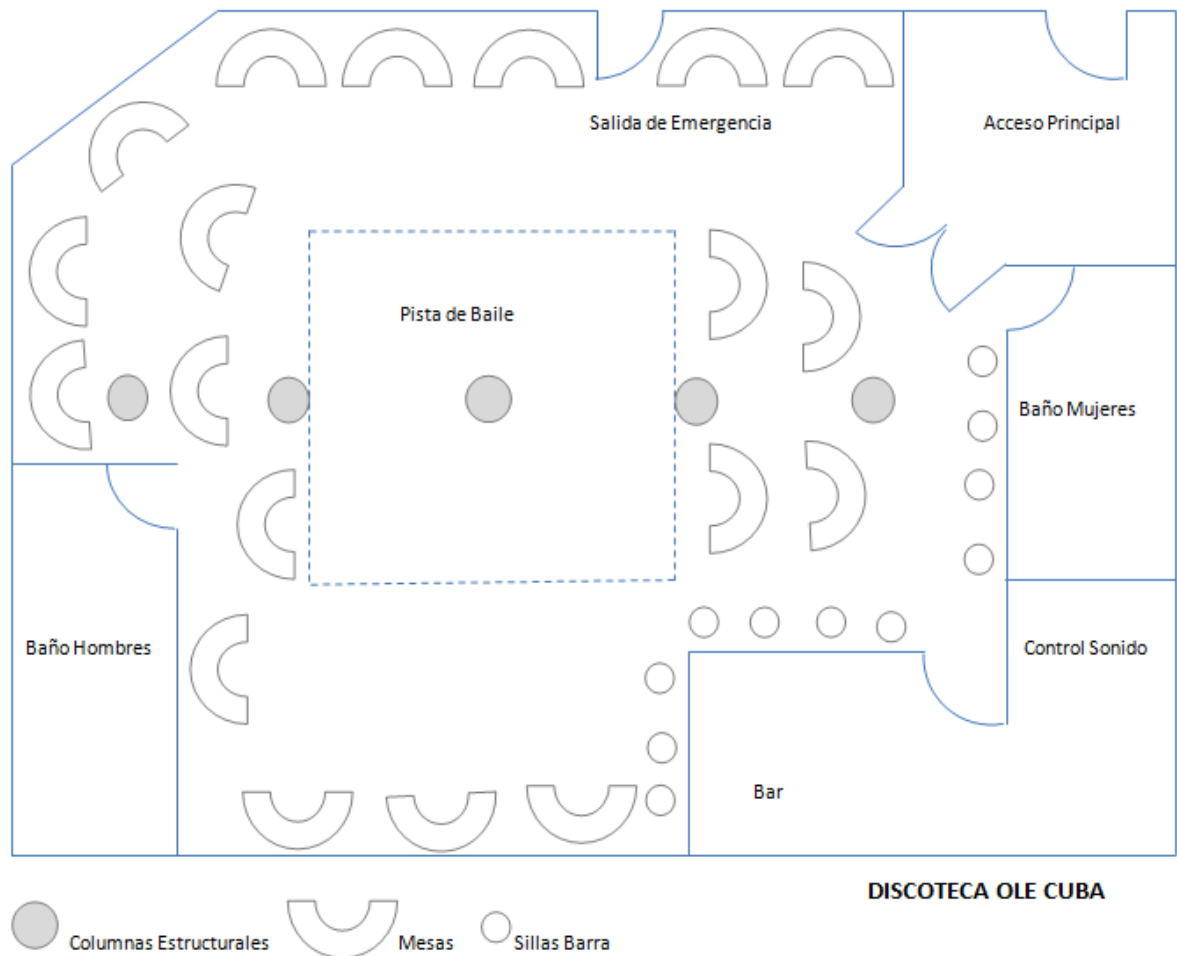
Entre este pequeño pasillo y el bar se encuentran una segunda barra, es un mesón pegado a la pared, dividido en cuatro espacios, las sillas son altas, de madera y con espaldar, no se encuentran fijas. Es muy frecuente que los clientes se ubiquen en las barras en esta discoteca, pues en muchas ocasiones llegan solos o sólo dos personas, tanto hombres como mujeres.

Junto a las paredes de la discoteca se encuentran las mesas, rodeando la pista. Son aproximadamente cuarenta mesas. Estas mesas son pequeñas y redondas, de estructura metálica que soporta el vidrio, se encuentran fijas en el piso, acompañadas por poltronas también fijas, unas un poco más grandes para mayor capacidad de clientes. La pista es un rectángulo, se encuentra en todo el centro de la discoteca teniendo así acceso desde cualquier punto de la discoteca. En medio de la pista se encuentra una columna y otras dos a cada lado. El piso de la pista es de cerámica diferente que el resto del piso de la discoteca para demarcar el espacio. La discoteca cuenta con cinco columnas en mármol a lo ancho de esta.

La discoteca cuenta con aire acondicionado. El sonido es manejado desde el equipo de sonido a partir de cd's y en algunas ocasiones por medio del computador del encargado. Los baffles de sonido están repartidos por la discoteca focalizándolo en la pista, con su respectivo juego de luces.

Al fondo de la discoteca se encuentran los baños de hombres, es decir en frente de los baños de mujeres, pero al otro extremo de la discoteca (Se adjuntó gráfico del sitio).

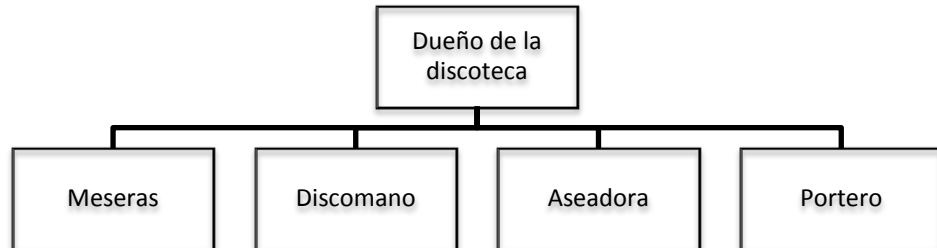
Grafico 2: Discoteca Ole Cuba



Fuente: Elaboración propia. 2014

Respecto a la estructura organizacional de esta discoteca, quien se encuentra en la cabecera es el dueño, quien ejerce las funciones de administrador y permanece todos los días de apertura al público en la discoteca. Seguidamente se encuentran las meseras, la encargada del aseo, el encargado de la portería que al mismo tiempo ejerce la función de taquilla y el discómano o dj. También se encuentran con las mismas condiciones laborales, pero la remuneración varía entre ellos.

Organigrama 2: Discoteca Ole Cuba



Fuente: Elaboración propia. 2014

2.2 CARACTERIZACIÓN DE LOS MESEROS ENTREVISTADOS.

En total se realizaron cinco entrevistas, tres de ellas son de los meseros de Salsipuedes, las restantes son de las meseras de la discoteca Ole Cuba. Es decir fueron tres hombres y dos mujeres. Los hombres son jóvenes entre los 18 y 26 años de edad y las dos mujeres superan los 40 años. La mayoría de estos no había tenido experiencia previa como mesero. Tienen este trabajo de manera complementaria para ayudar a aumentar sus ingresos.

2.2.1 MESEROS DE SALSIPUEDES

Felipe Mora: Hombre de 18 años, heterosexual, alto, de contextura delgada, mestizo. Es soltero y no tiene hijos. Vive con su familia materna en una vivienda estrato socioeconómico dos. Es bachiller y estudia una carrera tecnológica en el SENA. No tiene ninguna propiedad.

Felipe es un mesero fijo de la discoteca, trabaja los dos días que se abre la discoteca, viernes y sábados, en caso de que se presente la apertura el día domingo también se encuentra este día.

Solo cuenta con este trabajo, lo hace para poder cubrir sus gastos personales y como estudiante. Este dinero se utiliza para pagar principalmente su transporte, ya que estudia en la ciudad de Cali. “Mi estudio, gasto en transporte y el resto en alimentación.” (Felipe, 18 años, mesero de Salsipuedes). Solo cuenta con este empleo. No tenía experiencia previa como mesero.

Daniel Villa: Hombre de 24 años de edad, homosexual, de contextura gruesa, blanco. Es soltero y no tiene hijos. Vive con sus abuelos, en una vivienda estrato socioeconómico dos. Tiene un título profesional como Chef de Londres, parte de sus estudios los realizó en Argentina y ejerció algunos años en Aruba. Tiene doble nacionalidad, (Colombia-Reino Unido), habla tres idiomas: español, inglés y papiamentu.

Posee un apartamento a su nombre, el cual le genera ingresos, “mi papá nos dio a cada uno en un edificio un apartamento” (Daniel, 24 años, mesero Salsipuedes), además de lo que recibe por parte de algunos familiares mensualmente, “pues mi abuelo mensual más o menos me da \$100.000, \$120.000, mi abuela también, mi mamá cuando le pica me da, mi papá mensual me manda \$300.000 y el apartamento está alquilado por \$950.000” (Daniel, 24 años, mesero de Salsipuedes).

Este es un mesero de reemplazo, es decir que va a la discoteca cuando esta lo requiera, ya sea por falta de algún mesero o por algún evento de la discoteca que requiera más personal. Trabaja en esta discoteca porque prefiere estar ocupado en algo. Ha experimentado el pluriempleo, donde el empleo en la discoteca era un complemento.

Iván Rojas: Hombre de 26 años de edad, heterosexual, de contextura gruesa, blanco. Es soltero y no tiene hijos. Vive con su mamá, abuela y hermana, en una vivienda estrato

socioeconómico cuatro. Es estudiante de Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia. Cuenta con un vehículo de transporte propio, una motocicleta.

Iván es uno de los meseros fijos de la discoteca. Sólo tiene este trabajo los fines de semana para poder cubrir sus gastos personales y como estudiante. No tenía experiencia previa como mesero.

2.2.2 MESERAS DE OLE CUBA

Laura Gómez: Mujer de 40 años, morena, heterosexual. Es separada y tiene dos hijos. Vive con sus padres e hijos, en una vivienda estrato socioeconómico tres. Es bachiller y ha realizado cursos de secretariado y de contabilidad. No tienen ninguna propiedad.

Es mesera fija y de mayor confianza. Se encarga del manejo de la caja, hace inventarios, facturas, entre otros. Trabaja sábado, domingo y lunes.

Tiene este empleo para cubrir dos metas que se ha planteado, la compra de un instrumento musical para su hijo y ahorrar para pagar la universidad de este. Este trabajo es el complemento de su otro trabajo, un taller de refuerzo para niños de quinto de primaria en su casa. No contaba con experiencia previa como mesera, inicialmente llegó a la discoteca como cajera.

“Inicialmente lo que yo tenía aquí tenía una meta que es la universidad del niño, pero hay algo antes que quiero hacer, mi hijo toca un instrumento de viento y se lo quiero comprar, yo creo que en el evento que llego al tope, hasta allí” (Laura, 40 años, mesera de Ole Cuba).

Ana Gil: Mujer de 46 de años de edad, de baja estatura, blanca, heterosexual. Su estado civil es unión libre y tienen tres hijos de su anterior pareja. Vive con su actual compañero y uno de sus hijos, en una vivienda estrato socioeconómico tres, la casa es de su propiedad. Es bachiller.

También es mesera fija de la discoteca, pero ahora sólo trabaja los días lunes, cuando llegó a la discoteca ya contaba con experiencia como mesera de restaurante y mesera de dos discotecas.

Tiene este empleo como complemento para aumentar los ingresos, durante la semana realiza comidas para la venta y también trabaja en un restaurante como mesera. “Hago postres, hago tamales, emm yo tengo una señora que hace comidas, entonces ella me llama, todo el tiempo estoy así.” (Ana, 46 años, mesera de Ole Cuba).

A continuación en el cuadro No.2 se muestra un resumen de las características de los meseros entrevistados.

Cuadro 2: Características de los Meseros

	Discoteca				
	Salsipuedes			Ole Cuba	
Meseros	Felipe	Daniel	Iván	Laura	Ana
Sexo	Hombre	Hombre	Hombre	Mujer	Mujer
Edad	18	24	26	40	46
Estrato Socioeconómico	2	2	4	3	3
Estado Civil	Soltero	Soltero	Soltero	Separada	Unión libre
No. De Hijos	0	0	0	2	3
Nivel Educativo	Bachiller y estudiante del SENA	Título profesional como Chef	Estudiante Universitario	Bachiller y estudios de secretariado y contabilidad	Bachiller
Experiencia previa como mesero	No	No	No	No	Si
Empleo Principal	Discoteca	Discoteca	Discoteca	Taller de reforzos para niños.	Elaboración de comidas y restaurante.
Trabajo Complementario	No tiene	No tiene	No tiene	Discoteca	Discoteca

Fuente: Entrevistas. Elaboración propia. 2014

3. DESEMPEÑO LABORAL⁴

Para la descripción de las condiciones laborales de los meseros es necesario conocer cuáles son las funciones que cumplen cada uno de ellos, en las diferentes horas que comprende su jornada laboral, sin dejar de lado el espacio en el cual se llevan a cabo las labores. Dando cumplimiento al primer objetivo específico. Este capítulo está basado en la observación que se realizó en las dos discotecas, consignada en el diario de campo y las entrevistas de los cinco meseros.

3.1 FUNCIONES DE LOS MESEROS.

Las funciones de los meseros independientemente de la discoteca en la que se encuentran laborando son generalizadas. A pesar de que en Salsipuedes solo trabajan hombres como meseros y en Ole cuba sólo mujeres, el género no interfiere con las funciones que tienen que realizar.

Al inicio de la jornada laboral, los meseros deben poner en orden la discoteca, algunos deben barrer, trapear, alinear mesas y sillas. Colocan vasos y copas en la barra del bar, doblan servilletas y dejan todo listo para el momento de la atención a los clientes.

Después esperan de pie la llegada de los clientes en la puerta o en el espacio cercano a la puerta de entrada. Los reciben cordialmente, dándole la bienvenida al establecimiento y ubicándolos en la mesa que ellos deseen o que esté acorde con el número de personas que la ocuparán. Les toman el pedido verbalmente y se dirigen a la barra, escriben el pedido en una comanda y esperan que se les despache lo que el cliente ha solicitado, mientras tanto alistan los vasos, copas y servilletas necesarias. Se dirigen a la mesa de los clientes con el pedido, les sirven el licor y la bebida. Finalmente solicitan que se les cancele el pedido.

Los meseros eligen en que momento desean cobrarle la cuenta al cliente, la mayoría de ellos lo hacen apenas entregan el pedido. Si el cliente no cancela en ese momento, el mesero regresa después de un rato a cobrar. Antes de las 2:00am todas las cuentas deben estar canceladas.

Durante la noche los meseros están pendientes de los clientes, haciendo los nuevos pedidos y atendiendo nuevos clientes.

A la hora del cierre, la luz de la discoteca se enciende y la mayoría de los clientes van saliendo, algunos clientes se quedan en sus mesas a los cuales los meseros se les acercan y les piden que por favor se retiren del establecimiento porque tienen que cerrar.

Al cierre de la discoteca los meseros recogen las jarras, vasos, copas, botellas, todo lo que haya quedado en la mesa. Las jarras quedan en el lavaplatos, lo demás se deposita en la basura,

⁴ Este capítulo se encuentra basado en la información encontrada por medio del trabajo de campo realizado en ambas discotecas.

que posteriormente algunos meseros deben llevar afuera de la discoteca. Se limpian las mesas y se organizan. Algunos meseros se quitan el delantal, se colocan otro buso, o salen con su uniforme, recogen sus pertenencias y se sientan a esperar el pago. Cuando se les cancela por su jornada se retiran del establecimiento, finalizando su jornada laboral.

A continuación se muestran las funciones de los meseros específicas en cada una de las discotecas.

3.1.1 FUNCIONES DE LOS MESEROS EN LA DISCOTECA SALSIPUEDES

Cuando llegan a la discoteca, 7:00pm, ubican sus objetos personales como maletines, cascos de las motos, en un muro que se encuentra al lado del cuarto de baño destinado sólo para el personal. Seguido a esto cada uno se dirige a realizar el aseo de la discoteca, la limpieza incluye mesas, sillas, trapear, barrer, exceptuando los baños, la zona de fumadores y el parqueadero, los encargados de estas zonas son otras personas. Buscan los implementos en el cuarto de aseo ubicado en el patio-zona de fumadores. Alguno se encarga de barrer, el otro mientras tanto está limpiando las mesas y las sillas, el otro trapea.

“Sii pues unos días, por ejemplo el que cogió la escoba, barrió, el que trapió, trapeo, el que limpió, limpio, se varia uno en eso” (Felipe, 18 años, mesero de Salsipuedes).

Cuando terminan de barrer, trapear y limpiar las mesas, deben alinear las mesas y sillas, dejándolas organizadas para la llegada de los clientes. Uno de ellos se encarga de encerar la pista, para esto el mesero debe tomar los implementos (cera y el trapeador especial) del cuarto de bodega interna que se encuentra al lado de la oficina.

Después de terminar las tareas del aseo, los meseros quedan prácticamente libres hasta la llegada de los clientes. Mientras llegan los clientes charlan entre ellos mismos, bromean entre el personal, doblan servilletas, las tienen que doblar a la mitad y guardarlas en una caja. En ocasiones alguno de ellos es llamado para hacer favores como trasladar el licor de la bodega a la zona de despacho, también si se necesita decorar alguna mesa porque algún cliente lo solicito, algunos o todos hacen esta función, inflan las bombas, decoran la mesa con los demás artículos para esto, o si se hará algún evento y se requiere decorar la discoteca con algún estilo específico.

Estas tareas son realizadas con frecuencia entre risas, sin presiones por parte de la administradora por cumplir un horario específico en cada actividad, se tiene entendido que cada uno sabe que realizar. La presencia del dueño de la discoteca en este horario no es frecuente por eso cuando se encuentra antes de abrir al público en el establecimiento, los meseros y demás personal se sienten presionados sin que se les haya dicho algo necesariamente. Al hablar con la encargada del despacho sobre esta situación, indica que ellos se sienten estresados por la presencia del dueño porque quieren que todo les salga bien.

El dueño regularmente se presenta ya cuando la discoteca está abierta al público, en ocasiones lo hace en calidad de cliente para ser atendido. Pero no pierde su rol de jefe, está pendiente de las situaciones que se puedan presentar y permanece en contacto con la

administradora. A veces sólo va a ver cómo está el funcionamiento de la discoteca o no asiste y la comunicación en caso de necesitarse se hace telefónicamente con la administradora.

Antes de las 9:30pm los meseros se visten con el uniforme para la llegada de los clientes. El uniforme consta de un buso negro, jean y sus zapatillas; o el uniforme que se les pida que luzcan esa noche por alguna fecha especial, como sombreros y pelucas, algunos utilizan un delantal con dos bolsillos de la cintura para abajo, proporcionado por la discoteca. Los meseros se quedan en la puerta principal de la discoteca esperando que los clientes comiencen a llegar. Los días viernes sólo hay un mesero, los sábados a veces hay dos o tres, si es algún evento regularmente hay tres o llaman a personal extra si se trata de algún evento especial.

Cuando llegan los clientes los meseros los saludan y les dan la bienvenida a la discoteca, cualquiera puede atenderlos entre ellos mismos deciden quien lo hace. Al inicio de la jornada los tres meseros se encuentran junto a la puerta atentos de la llegada de los clientes, entre ellos deciden que a quien se dirija el cliente será quien los atienda, si esto no sucede entre ellos deciden quien ira atenderlos. A medida que pasa el tiempo, los meseros están en constante atención por lo cual no se encuentran junto a la puerta mucho tiempo, cuando quedan libres se acercan a la puerta a esperar la llegada de nuevos clientes, en ese mismo orden de llegada a la puerta van atendiendo a los clientes nuevos, sin dejar de estar atentos de los que ya han atendido.

Les preguntan cuantos son para mostrarles las mesas que se pueden adecuar al grupo, o si tienen reservada alguna mesa, algunos se ubican solos, pero el mesero siempre los acompaña hasta la mesa donde decidieron ubicarse, toma el pedido y se repite el procedimiento de atención y despacho, para luego quedar de nuevo en la puerta para esperar nuevos clientes.

Al tomar el pedido verbalmente los meseros se dirigen a la barra para que la encargada del despacho les entregue el licor, las bebidas y demás. El mesero escribe el pedido en la comanda, toma la bandeja, alista las copas y los vasos de acuerdo a las personas que haya en la mesa, toma un vaso con servilletas, llena los vasos con hielo. Mientras espera que la encargada del despacho le entregue las bebidas. Lleva el pedido, acomoda las servilletas en el respectivo lugar para cada uno de los clientes, sirve los vasos con la bebida de pasante que se pidió, puede ser gaseosa, limonada o agua, y sirve el licor en las copas.

Esta situación es común de los sábados, ya que los viernes es barra libre, es decir que el cliente cancela \$15.000 por la entrada y consume el licor que quiera hasta las 2:00am. Al ingresar el cliente recibe un vaso plástico para servir el licor, sólo se puede en ese vaso, si el cliente pierde el vaso o lo daña no podrá seguir consumiendo en barra libre. Este día sólo hay un mesero, ya que son pocos los clientes que entran a la discoteca a consumir normalmente, comprar botella o caneca de licor.

El mesero se encarga de orientar a todos los clientes al momento de su llegada, para su ubicación en las mesas y para quienes tienen los vasos de barra libre indicarles que en la barra del bar les sirven el licor que deseen. Toma el pedido de quienes van a consumir el licor en botellas y en ocasiones algunos clientes le piden que les lleve los vasos con el licor que ellos prefieran de barra libre a la mesa.

Cuando la atención disminuye los viernes o sábados, los meseros permanecen de pie en algún punto de la discoteca que les permita observar plenamente toda el área de la discoteca, si

todavía se encuentran llegando clientes estos se quedan cerca de la puerta esperando nuevos clientes y atentos de los que ya se encuentran en la discoteca. En ocasiones algunos de ellos se mueven al ritmo de la música en el mismo puesto donde se encuentran. Se les ve disfrutar de ciertas canciones, así como también reciben copas de licor que los clientes les brindan. Al hablar con uno de los meseros sobre las ganas de bailar decía, “uy si rico estaba que me metía a la pista, pero eso no se puede hacer”, pero el dueño había estado presente viendo su actuar, no les llamo la atención, el mesero decía, “pues si pero queda como mal uno” (Daniel, 24 años, mesero de Salsipuedes).

En uno de los días de trabajo de campo, la discoteca fue alquilada para realizar un concierto de reggaetón, para el cual se contrataron seis meseros, tres de ellos eran fijos de la discoteca y los otros tres ya habían laborado en la discoteca como meseros. Eran cinco hombres y una mujer, está actualmente se encarga de realizar el aseo de la discoteca los días viernes en la tarde antes de que llegue el personal a realizar sus funciones para la apertura al público.

Para este evento los organizadores dieron uniformes a meseros y al resto del personal, exceptuando los porteros, la encargada de los baños y el encargado del parqueadero. El uniforme constaba de camisa, corbata y chaleco. Les dieron algunas indicaciones de calidez para que el cliente se sintiera a gusto. Cuando se llevó a cabo a la presentación del artista estos estuvieron atentos del concierto, disfrutando de este pero seguían atentos de los clientes y recogían jarras vacías, no se hicieron pedidos durante la presentación.

Por falta de asistencia de público al evento, la administradora y los organizadores del evento toman la decisión de devolver dos de los meseros que no eran fijos de la discoteca a la media noche. Estos meseros antes de finalizar su jornada laboral, se dirigieron a los clientes que habían estado atendiendo para que se les cancelara el pedido. Los meseros que se quedaban laborando quedan a cargo de estos clientes. Se les paga media jornada, entregaron el uniforme y por decisión propia se quedaron hasta el cierre de la discoteca pero en calidad de clientes.

El interés de la discoteca es que se haga grandes consumos y encargan esta tarea a los meseros, pidiendo que exijan a los clientes el consumo principalmente de botellas o garrafas de licor, les preocupa la venta de mucha caneca. Para motivar el consumo los meseros sirven el licor constantemente en las copas de los clientes, retiran las jarras de las bebidas vacías ofreciendo el producto nuevamente, así mismo con el licor.

A medida que los meseros van atendiendo, deciden en qué momento cobrarle al cliente y así mismo van cancelando las cuentas con la cajera. Es común que cancelen varias cuentas al mismo tiempo, reúnen el pago de varios pedidos. Ellos mismos son los encargados de dar la devuelta al cliente. Cuando el mesero cancela en la caja, la encargada verifica la comanda correspondiente a cada uno de los pagos, se le entrega al mesero la comanda con el recibo de cancelado, la cajera le entrega la devuelta correspondiente a ese pago al mesero y este coloca la comanda ya cancelada en un vaso plástico con su nombre. Antes de las 2:00 am los meseros tienen mayor presión, pues a partir de esta hora algunos clientes comienza a salir y todos los pedidos deben estar cancelados, por lo cual el cuadro con la cajera se hace más frecuente.

El cierre de la discoteca se hace a las 3:00am. A partir de este momento los meseros recogen jarras, vasos, copas y demás artículos que se encuentren en las mesas. Las jarras quedan

en el lavaplatos. Cuando terminan de recoger lo que queda sobre las mesas, acomodan las mesas y colocan las bancas pequeñas sobre estas. Después deben sacar la basura que se ha acumulado durante la noche hacia la entrada del parqueadero, por la carretera.

Mientras que los meseros están recogiendo y organizando la discoteca, la encargada del despacho, la cajera y la administradora se encuentran en la oficina haciendo el cuadro de la noche para así mismo poder realizar el pago de la jornada de todo el personal. Casi siempre cuando los meseros y demás personal terminan sus funciones, todavía se encuentran realizando el cuadro por lo cual el personal incluyendo los meseros se quedan charlando, sentados descansando mientras son llamados para recibir su pago, los llaman uno por uno a la oficina, al recibirlo deben firmar un comprobante de pago con el que se quedan en la discoteca, ellos sólo reciben el dinero.

La salida a más tardar se hace a las 4:30am cuando se les ha cancelado la jornada laboral a todos. Después de cancelado cada uno puede irse, pero la mayoría espera para salir en grupo, casi todos se transportan en moto, algunos salen en taxi. A pesar de que viven en sitios diferentes se acompañan por el camino hasta donde la ruta de cada uno se los permita.

3.1.2 FUNCIONES DE LAS MESERAS EN LA DISCOTECA OLE CUBA

La discoteca se encuentra abierta desde las 7:00pm los días viernes, sábado y lunes. El día domingo se abre al público a partir de las 3:00pm. Los días sábado y lunes las dos meseras llegan a la discoteca alrededor de las 8:00pm. Los días viernes no hay mesera, es el dueño quien se encarga de la atención de los clientes. Los sábados solo va una de ellas, la mesera principal, pues esta también hace manejo del dinero y cuadro del dinero para entregarle al dueño.

Al llegar las meseras a la discoteca, la señora encargada del aseo ya se encuentra realizando sus funciones, el dueño también se encuentra aquí, este vive en la parte superior de la discoteca. Llegan a la discoteca con el uniforme una camisa manga larga negra con rosado, pantalón negro y sandalias. El día lunes se presentan con esta misma camisa, con jean, sandalias o zapatillas, como lo prefiera la mesera.

Después de saludar a sus compañeros y al dueño, acomodan sus objetos personales en uno de los cajones que tiene la parte interna de la barra. Comienzan sus funciones colocando los vasos, copas y servilletas, en una bandeja sobre la barra para que queden listos para la atención de los clientes. La mesera principal recibe el dinero base con la que inician la noche y acomoda la caja de seguridad metálica donde se guarda el dinero durante la noche, ya que no poseen caja registradora. Mientras doblan las servilletas charlan entre ellas, a veces la señora del aseo y el portero también ayudan a doblar servilletas, acompañándose mientras esperan que lleguen los clientes.

Aunque hay una señora que se encarga del aseo, las meseras a veces trapean o barren la discoteca por algún accidente que se presente durante la noche, así como también equipan con papel higiénico, toallas de manos los baños. Estos baños dispuestos al público también son usados por el personal de la discoteca.

“No, los baños no, simplemente lo de las mesas, o sea las mesas deben de quedar limpias, por lo menos recogido lo que está en las mesas, todo botellas, jarras, todo recogido y barrido o sea si por lo menos recoger la basura que esta visible, ya lo demás como muy interno ya le toca a Mary (aseadora)” (Laura, 40 años, mesera de Ole Cuba).

Los clientes en esta discoteca acostumbran a llegar temprano, independientemente del día, a diferencia de la otra discoteca los clientes aquí comienzan a llegar alrededor de las ocho de la noche. La mesera recibe los clientes, saluda dando la bienvenida. Es común ver saludos calurosos entre los clientes y las meseras, los clientes van seguido a la discoteca, casi siempre cada ocho días. La mesera sigue a los clientes hasta la mesa que deseen ocupar o les indica dependiendo del número de personas que mesa podrían ocupar. Les toma el pedido y se dirige a la barra a alistar las cosas que se pidieron, ella misma toma el licor, porque también se encarga hacer el despacho y prepara la bebida acompañante. Toma las copas y vasos necesarios, junto con las servilletas, lleva el pedido al cliente sin utilizar bandeja, las copas y los vasos los mete en el cuello de la botella. Finalmente procede a servir en la mesa del cliente las copas con el licor y los vasos con la bebida solicitada.

Las meseras anotan el pedido en la comanda, junto el número de la mesa donde se encuentra ubicado el cliente, este papel es guardado en una repisa con pequeños espacios señalizados con los números de las mesas, ponen el papel aquí y a medida que se hacen más pedidos de la misma mesa, toman nota en el mismo papel del nuevo pedido, ya cuando es cancelada lo depositan en un vaso plástico donde están todas las cuentas canceladas, finalmente el pedido se escribe en una libreta de facturas con el logo de la discoteca, lo cual es la guía para realizar el cuadro de cada noche.

A medida que las atenciones se hacen constantes, los clientes siguen llegando, al encontrarse la mesera ocupada en ocasiones la señora del aseo le ayuda haciendo el despacho del licor y los pasantes que ella necesita, así como también atiende a los clientes que se sientan en la barra que se encuentran alrededor del bar. La señora del aseo se queda hasta el cierre de la discoteca, adelantando el aseo y durante la noche hace algunos favores para suplir alguna necesidad que requiera la discoteca y prepara las crispetas que las meseras reparten a los clientes el día domingo.

A lo largo de la noche, las meseras hacen ronda por la discoteca recogiendo las jarras vacías, dejando nuevas servilletas, tomando nuevos pedidos si los clientes lo solicitan, o se quedan al pie de la barra pendientes de la llegada de nuevos clientes y de las mesas que se han atendido. En la mayoría del tiempo permanecen de pie, en ciertos momentos se sientan en la silla del escritorio que se encuentra dentro del bar mientras escribe alguno de los pedidos, o en alguna de las sillas de la barra que no se encuentre ocupada por un cliente, sin descuidar la atención. También se les observa disfrutar de la música, cantando y bailando solas en el lugar donde se encuentran de pie.

Los días en los que se encuentran las dos meseras, es decir el día lunes, y algunos domingos que hay sólo una mesera, el dueño se encarga del despacho y del manejo de dinero, también de la escritura de los pedidos en la libreta y del cuadro. Las devueltas las entrega la mesera y si es necesario la mesera toma el dinero de la caja de seguridad para entregárselo al cliente. El dueño se encuentran en constante interacción con los clientes y es quien hace los

anuncios y los motiva, cuando no se encuentran en el despacho la mesera principal es quien se encarga de esta área, haciéndole el despacho del pedido a su compañera y manejando el dinero.

Se logra observar el momento en el que las meseras reciben las propinas, independientemente si es el primer pedido que hacen en la mesa, el cliente que hizo la cancelación de la cuenta es a quien la mesera le entrega la devuelta, cuando esta hace esto el cliente de ese mismo dinero le entrega una parte siendo la propina o cuando se va a cancelar le entregan más dinero del total de la cuenta y le indican que se queden con el resto del dinero. También se observa que el cliente al ver que la mesera ya se estaba retirando de su mesa la llama y le entrega un billete de \$2.000. Ella lo toma y se dirige a la barra con él en la mano y lo mete debajo de la bandeja donde tienen los vasos y copas de la barra.

Cuando ya se ha hecho el cierre de la discoteca, las meseras revisan el total de dinero que recibieron en propinas durante la noche, una de ellas guarda el dinero debajo de la bandeja que se encuentran en la barra y la otra mesera lo guarda en sus propios bolsillos. Cuando la mesera levanta la bandeja donde tenía el dinero dice: "es que a mí me van tan bien en esas mesas" (Laura, 40 años, mesera discoteca Ole Cuba).

Por la celebración del día de padre, ese día domingo se abrió normalmente la viejoteca a las 3:00pm pero se hizo el cierre a las 3:00am, el lunes fue festivo, y se encontraban las dos meseras, ya que se esperaba gran afluencia de público. Al ser una jornada más amplia de lo acostumbrado a las meseras después de la media noche se les comenzó a ver un poco cansadas y lo manifestaban, la atención fue constante, fueron pequeños los momentos en los que se les vio quietas esperando una nueva atención. En un lapso de tiempo pudieron sentarse un momento ya que los clientes después de las doce empiezan abandonar la discoteca, reduciéndose la atención.

Cuando llega el momento de cerrar la discoteca las meseras se despiden de los clientes y comienzan a recoger y limpiar las mesas, los artículos que son de la basura son depositados en los tarros destinados para la basura, las jarras son puestas en el lavaplatos o en la barra mientras termina de recoger para luego lavarlas y acomodarlas en su sitio. Los días en los que sólo hay una mesera, la señora del aseo es quien lava y acomoda las jarras mientras la mesera las recoge y limpia las mesas. Cuando están las dos meseras, una de ellas se encarga de recoger las mesas, mientras la otra se queda en el área de despacho lavando y acomodando lo que se trae de las mesas.

Cuando se termina de recoger la mesera principal se encarga de hacer el cuadro del dinero de la noche, utilizando la libreta con las facturas finales donde se hace mención de lo consumido durante la noche, cuenta todo el dinero recolectado junto con el dinero base que se le entregó al iniciar la noche, después lo separa y le entrega al dueño, especificándole cada uno de los detalles a tener en cuenta. También hace el pago de la nómina, llamando a cada uno del personal y entregándole el dinero. Si esta mesera no se encuentran para realizar estas funciones, el dueño es el encargado de hacer el cuadro del dinero y de pagarle al personal.

Al conocer las funciones de los meseros en cada uno de las discotecas, se puede afirmar que los meseros están bajo condiciones que les genera cansancio físico, pues deben permanecer de pie a lo largo de su jornada laboral, además que algunos en ocasiones deben cargar cajas de licor. Enfrentan situaciones de estrés durante la noche por la afluencia de público y el manejo del

dinero en la cancelación de las cuentas. También se encuentran durante su jornada laboral bajo condiciones de ruido, que sumado al hecho de trabajar de noche, afectan su calidad de vida.

Las labores que deben realizar crean monotonía al ser acciones repetitivas, pero al mismo tiempo les crea práctica y aprenden a realizar mejor las labores, como encerrar la pista. Así mismo la música, espectáculos presentados dentro de la discoteca y demás les propicia momentos de esparcimiento entre el personal de la discoteca y genera interacciones con los clientes.

4. CONDICIONES LABORALES DE LOS MESEROS EN LAS DISCOTECAS.

Las condiciones laborales de los meseros de las discotecas seleccionadas fueron vistas desde cuatro categorías. Como se ha definido, la estabilidad laboral-contracción, jornada laboral, remuneración y seguridad social, corresponden a las condiciones de empleo de los trabajadores. A continuación se muestra como se encuentran los trabajadores de estas discotecas bajo estas categorías, dando cumplimiento al segundo objetivo específico. Lo cual permitió comprobar la hipótesis planteada.

4.1 ESTABILIDAD LABORAL- CONTRATACIÓN

Los meseros de las discotecas seleccionadas presentan contratación de tipo verbal, los meseros consideran que tener este contrato es informal y que demuestra la falta de compromiso con ellos por parte de la discoteca. El empleador les especifica sus funciones, el horario que deben cumplir y su remuneración. En el caso de los meseros entrevistados aceptaron estas condiciones porque el pago que reciben en la discoteca incrementa sus ingresos, les permite cumplir metas a corto plazo y en el caso de los meseros que son estudiantes, lo hacen por cubrir los gastos que este rol les genera.

“Pues allá en la discoteca prácticamente nadie tiene un contrato escrito, la mayoría tiene un contrato verbal, uno comienza haciendo reemplazos, de las personas que han ingresado hasta el día de hoy todos entran como haciendo un reemplazo porque una persona no pudo ir y lo van conociendo y ahí le dicen puedes venir dentro de ocho días y le dicen ve es que necesitamos una persona, puedes seguir viniendo. Y ya uno como que hasta que el día que le digan a uno ve es que no me gustas como trabajas no vengas la otra semana y ya.” (Ivan, 26 años, mesero de Salsipuedes).

Al preguntar sobre los efectos que genera el contrato que tienen con la discoteca, los meseros dan por sentado que al no tener contrato escrito, tampoco se hace afiliación a la seguridad social, ni ninguna otra ayuda, calificándolo el contrato laboral como un contrato informal.

“No nada, porque allá no manejan contrato ni nada” (Daniel, 24 años, mesero de Salsipuedes).

“En todas las discotecas hacen lo mismo, por lo menos yo trabaje en Juan Pachanga, igual uno entra le explican a uno el turno, cuanto le pagan, si hay que pagar cristalería hay que pagar de lo que uno se gana” (Ana, 46 años, mesera de Ole Cuba).

Al hablar de estabilidad, dadas las condiciones de contratación, las discotecas no le brindan este beneficio a los meseros. Se puede prescindir de sus servicios en cualquier momento que el empleador así lo disponga. El criterio de continuidad depende del desempeño de los meseros en sus funciones, el empleador es quien decide bajo su criterio si el mesero debe continuar o buscar alguien más para que ingrese a la discoteca. La discoteca realiza la contratación

de personal de acuerdo a sus necesidades, de acuerdo al auge de público con el que cuente. En las entrevistas, los meseros mencionan que el temor de ser despedido se encuentra latente ya que pueden encontrar una persona que realice mejor las funciones solicitadas o guste más que ellos, pero al mismo tiempo confían en su capacidad, creen que al hacer bien sus labores no hay motivos para ser despedidos.

“Si, si me parece, yo desempeño una función, yo considero que cumplo mi función al pie de las cabales y mientras uno vea que todo está funcionando bien no creo que toque retirarse o lo retiren a uno. Si uno la embarra o comete un error tiene que atenderse a las consecuencias y una de las consecuencias es que lo retiren a uno.” (Iván, 26 años, mesero de Salsipuedes).

Los meseros se encuentran en rotación permanentemente, son pocos los meseros que superan un año trabajando continuamente en la discoteca. En Salsipuedes uno de los meseros, Iván lleva 30 meses laborando y es el más antiguo. En Ole Cuba Ana lleva laborando 19 meses y Laura 16 meses. Estos meseros gozan de cierto grado de estabilidad laboral en la discoteca, teniendo en cuenta el tiempo que han permanecido laborando en la discoteca, satisfaciendo los criterios que tiene el empleador para la contratación de los meseros. A continuación se presenta un resumen de las condiciones en el cuadro No. 3.

Cuadro 3: Contratación y estabilidad en la discoteca

Discoteca	Meseros	Tipo de contrato	Tipo de mesero	Meses de antigüedad en la discoteca	Empleos
Salsipuedes	Felipe	Verbal	Fijo	9	Único empleo
	Daniel	Verbal	Reemplazo	5	Único empleo
	Iván	Verbal	Fijo	30	Único empleo
Ole Cuba	Laura	Verbal	Fija	16	Empleo complementario
	Ana	Verbal	Fija	19	Empleo complementario

Fuente: Entrevistas. Elaboración propia. 2014

Hay meseros que se consideran como fijos de la discoteca debido a que son los que cada fin de semana trabajan, tienen varios meses de antigüedad trabajando continuamente con la discoteca, quienes son los que gozan de mayor estabilidad, en comparación con los demás, incluyendo aquellos que son considerados meseros de reemplazo. Son aquellos que por la ausencia de algún mesero fijo son llamados para trabajar durante una o varias noches, también se les puede llamar cuando se presentan eventos especiales y necesitan más personal para atender a los clientes.

Los meseros de reemplazo no siempre son los mismos, pueden llamar a diferentes personas, en este aspecto interfiere el desempeño de los meseros. La discoteca no queda comprometida a seguir llamando al mismo mesero cada vez que requiera un reemplazo. En ocasiones a estos meseros a media noche se les informa que no necesitan más de ellos por la

cantidad de clientes que se presentan, por lo cual se les cancela solo la mitad de la jornada inmediatamente. Cuando un mesero fijo debe retirarse por algún motivo de la discoteca a media noche también se le cancela media jornada, en ese momento o al siguiente día, acumulándose las dos jornadas trabajadas.

Según las entrevistas, los meseros fijos de la discoteca han comenzado haciendo reemplazos, si realizan bien sus funciones, si el administrador o el dueño quedan satisfechos con su desempeño los siguen llamando para realizar reemplazos, lo cual permite que en determinado momento el administrador o el dueño hable con ellos y pida que sigan viniendo cada noche, es decir que se convierten en meseros fijos, hasta que el empleador lo decida o el mesero decida retirarse, teniendo en cuenta que se trata de un trabajo complementario.

“Digamos yo no sé cuánto tiempo voy a trabajar allá, tengo que desempeñarme bien en mi trabajo pues porque puede llegar otro reemplazo y les parece que trabaja mejor y pues yo puedo salir, y a mí el trabajo me sirve, me sirve bastante, porque eso es ingreso propio” (Felipe, 18 años, mesero Salsipuedes).

Estos resultados comprueban lo dicho por Charles Sabel al hablar de la relación instrumental que existe entre el trabajo y el trabajador. El trabajador busca incrementar sus ingresos con este tipo de empleo y no está en búsqueda de estabilidad, por tratarse de un empleo complementario que les permite realizar sus metas a corto plazo con fines a largo plazo.

Los meseros entrevistados por sus demás roles sociales encuentran en este trabajo el medio adecuado para incrementar los ingresos y además no interfiere con sus demás ocupaciones entre semana. Se encuentra el caso de los meseros que son estudiantes, al estudiar entre semana y ver la necesidad de obtener dinero para cubrir los gastos que genera este rol, trabajar en las discotecas los fines de semana se convierte en una solución adecuada, pero no es tomado con un trabajo definitivo, por el contrario es de tipo complementario.

4.2 JORNADA LABORAL

Los meseros en estas discotecas laboran entre dos y máximo cuatro días a la semana y en ocasiones se superan las ocho horas diarias reglamentadas. Teniendo en cuenta que sus funciones empiezan antes de la apertura del establecimiento al público y deben quedarse un tiempo después del cierre del mismo.

Generalmente los meseros deben llegar a las 7:00pm para comenzar con sus funciones, en ambas discotecas, exceptuando el día viernes en Ole Cuba que no trabajan las meseras.

“Mi hora de entrada es a las 7pm, llego a organizar la discoteca, a barrer, lo que tenga que hacer, aseo y después tengo que estar en mi punto de trabajo a más tardar 9:30pm y atender a los clientes, ubicarlos en las mesas y tomar sus órdenes y ya.” (Felipe, 18 años, mesero de Salsipuedes).

En la discoteca Ole Cuba los días viernes el cierre se hace a las 3:00am, aunque en ocasiones se ha cerrado más temprano por poca clientela. El sábado también se cierra a las 3:00am, el domingo se cierra a las 12:00am, pero si el lunes es festivo se cierra a las 3:00am,

siendo una jornada de 12 horas, los lunes se cierra las 2:00am. Actualmente por órdenes del dueño, el día lunes se entra a las 9:00pm, lo cual genera repercusiones en el valor de la jornada, el cual se ve reducido en \$10.000.

La salida de las meseras se hace al poco tiempo después de cerrar la discoteca. El cuadro del dinero por parte de mesera principal o del dueño es rápido, de 5 a 10 minutos, lo cual permite que las meseras se retiren del establecimiento apenas se cancela la noche trabajada. Mientras que en la discoteca Salsipuedes el cuadro del dinero y el pago de la jornada se tarda entre 30 minutos y una hora, haciendo que la salida del personal los días sábado que se realiza el pago de las noches trabajadas, sea una hora o una hora y media después del cierre de la discoteca.

“Mmm mas o menos 4am entre 4am y 4:30am, porque algunas veces esta pues el dueño de la discoteca, se pone a tomar o hay que esperar, se quedan los amigos de él, entonces más demora. Y eso retrasa a la cajera y a la administradora o la despachadora que tienen que cuadrar todos los pedidos que se han hecho para que certifique que ninguna botella salió de más, que todo este cuadrado. Y de ahí prosiguen a llamarnos para pagarnos” (Felipe, 18 años, mesero de Salsipuedes).

A continuación en el cuadro No. 4 se detalla la jornada laboral para cada día de los entrevistados. En la discoteca Salsipuedes cuando se presentan fines de semana con lunes festivo, los meseros Iván y Felipe son los que trabajan este día por 9 horas. En la discoteca Ole Cuba los días viernes no trabajan las meseras, cuando se presentan fines de semana con lunes festivo, el domingo se hace el cierre a las 3:00am, se incrementan 3 horas en la jornada laboral. A continuación se mostrara un resumen de la jornada laboral en el cuadro No. 4.

Cuadro 4: Jornada Laboral

Discoteca	Meseros	Horas trabajadas viernes	Horas trabajadas sábado	Horas trabajadas domingo	Horas trabajadas lunes	Total horas trabajadas a la semana
Salsipuedes	Felipe	8 ½	9 ½	0	0	18
	Daniel	0	9 ½	0	0	9 ½
	Iván	0	9 ½	0	0	9 ½
Ole Cuba	Laura	0	7 ½	8 ½	5 ½	21 ½
	Ana	0	0	0	5 ½	5 ½

Fuente: Entrevistas. Elaboración propia. 2014

Cuando terminan las labores los meseros se retiran del establecimiento, en su mayoría se transportan en motocicleta y el resto lo hace en taxi. Las moto en las que se transportan son de su propiedad o los recoge algún familiar. Estos se acompañan en el camino hasta que la ruta que los dirige a su destino se los permite. Quienes van en taxi solicitan el servicio a un conductor conocido por ellos y lo cancelan de su dinero o del pago que recibieron por trabajar esa noche.

4.3 REMUNERACIÓN

Al momento de realizar la contratación del personal el empleador comunica el valor de la jornada. El empleador por cada noche de trabajo paga a los meseros \$30.000. En promedio en este sector se cancela por jornada \$30.000. Cada fin de semana, los meseros trabajan entre uno y tres días. Igualmente los meseros manejan un ingreso extra haciendo referencia en este caso a las propinas que son generadas por los clientes de manera voluntaria a los meseros, haciendo incrementar su pago de cada noche. (Ver cuadro No. 4).

De acuerdo a las entrevistas, en ocasiones no reciben ninguna propina, reciben muy poco o reciben gran cantidad, que mencionan como casos excepcionales. Las propinas que reciben son individuales “noo, es que los lunes no dan nada, uno se blanquea, o sea es muy poquitico, digamos dos, que yo lo friego, que yo los azaro y les digo pásame lo mío jaja.” (Ana, 46 años, mesera de Ole Cuba).

Estas discotecas no tienen sistema de facturación, por lo cual no hay como exigirle al cliente un porcentaje de la cuenta para destinarlo a la propina. Tampoco se le obliga al cliente a darles propina a los meseros. Los meseros deben gestionar la propina por medio de la calidad del servicio que ofrezcan, generando buen ambiente al cliente y satisfacción con su servicio y la discoteca.

“Haciendo sentir bien al cliente, aunque muchas personas no son agradecidas o si son agradecidas pero no tienen como dar una propina. Las propinas se dan cuando yo voy a cobrar, en el momento

de traer la devuelta o en el simple hecho de pagarme, quizás me dicen déjalo así o cuando traiga la devuelta me dan algo” (Entrevista Felipe Mora, mesero Salsipuedes).

Julio Cesar Neffa se refiere a esta modalidad como sistemas mixtos, ya que además del dinero acordado como forma de pago por las labores realizadas por determinado tiempo, los meseros reciben de manera extra dinero que es generado por los clientes de manera voluntaria por la calidad en el servicio ofrecido, la discoteca no se involucra en este aspecto. A continuación se muestra un resumen de la remuneración recibida por los meseros en el cuadro No. 5

Cuadro 5: Remuneración

Discoteca	Meseros	Básico - Valor de la noche último día de trabajo. ⁵	Remuneración extra - propinas último día de trabajo ⁶	Total recibido	Máximo valor ganado en propinas por noche	Forma de pago
Salsipuedes	Felipe	\$30.000	\$30.000	\$60.000	\$110.000	Viernes, sábado juntos Domingo al día
	Daniel	\$30.000	\$40.000	\$70.000	\$80.000	Viernes, sábado juntos Domingo al día
	Iván	\$30.000	\$35.000	\$75.000	\$100.000	Viernes, sábado juntos Domingo al día
Ole Cuba	Laura	\$30.000	\$8.000	\$38.000	\$47.000	Diario
	Ana	\$30.000	\$5.000	\$35.000	\$40.000	Diario

Fuente: Entrevistas. Elaboración propia. 2014

El cuadro muestra que las meseras de la discoteca Ole Cuba reciben menos propina, esto es porque esta discoteca maneja otro tipo de clientes y la entrevista se realizó haciendo énfasis al último día que se trabajó, para estas es el día lunes. El día lunes para ellas es el día en que menos se recibe dinero en propinas. A pesar de que la mesera principal haga funciones de despacho y en ocasiones se encarge de la caja, recibe el mismo pago en comparación con la otra mesera.

⁵ Se habla del valor de la última noche trabajada, previa a la entrevista, teniendo en cuenta que se pueden presentar deducciones porque un cliente se fue sin cancelar la cuenta por ejemplo, o un incremento en el valor de la jornada por una jornada de 12 horas.

⁶ Debido a que los meseros no se ganan un mismo valor en propinas cada noche, para mayor precisión se optó por trabajar con la cantidad ganada en la última noche trabajada, previo a la entrevista.

Los meseros no reciben ningún otro tipo de remuneración como comisiones por ventas por ejemplo.

En el caso de la discoteca Salsipuedes, el pago del dinero por la noche trabajada se hace el día viernes si solo trabajaras ese día, o el sábado se pagan las dos jornadas del viernes y del sábado. En el caso que se haga apertura el día domingo por presentarse lunes festivo, ese mismo día se cancela el pago de esa noche, no se acumulan el valor de viernes y sábados, estos son pagados el sábado. Al hacer el pago de las jornadas, la administradora hace firmar al personal un comprobante de pago, con el que se queda la discoteca. En caso de que algún cliente se haya ido sin cancelar la cuenta, el mesero que lo atendió debe cancelar el licor que fue consumido por el cliente a precio de costo, descontándose del valor que se le cancela por la jornada laboral.

“El día que usted trabaje, digamos yo trabajo los viernes y sábados, los viernes solo trabaja un mesero, porque es barra libre y ese día si es bastante aburridor jaja porque el viernes como es barra libre no tienes mucha gente que atender y la noche se te hace larga, entonces la gente se arrima a la barra recibe el licor y muy poquita la gente que paga cover (entrada) para consumir, entonces la noche se te hace larga y todo eso y te aburrís y ese día si a la hora que termines a recoger la basura todo eso y no te cancelan a menos de tu lo pidas, yo trabajo el viernes no me pagan, no hacen nada, sino que el sábado te cancelan los dos días y firmas los dos recibos y ya.” (Felipe, 18 años, mesero Salsipuedes).

En Ole Cuba el pago de la jornada se hace cada noche, independientemente del día que se trabaje, al finalizar la jornada se cancela a cada uno de los trabajadores, sin ningún descuento. Se les puede descontar dinero en ocasiones cuando los clientes se van sin cancelar la cuenta, las meseras deben responder por el dinero, pero lo hacen a precio de costo. No firman comprobantes de pago ni tampoco se les entrega comprobante a los empleados.

4.4 SEGURIDAD SOCIAL

La seguridad social de los trabajadores comprende, salud gestionada por la EPS, riesgos profesionales por ARP y pensión por el fondo de pensiones. Debido a la relación laboral existente entre la discoteca y los meseros, la discoteca no asume el compromiso de realizar la afiliación de su personal a seguridad social.

En el momento de la vinculación a la discoteca, no se les ofrecen las demás condiciones de un trabajo típico como lo es la seguridad social. “No, ellos no me afilian a nada, es un contrato muy informal”. (Iván, 26 años, mesero de Salsipuedes).

Salud: Todos, menos uno cuentan con afiliación a EPS, tres de ellos son beneficiarios y el otro es cotizante por cuenta propia.

Pensión: En los meseros prevalece la no cotización a pensión. Sólo un mesero cotiza a pensión, este también cotiza a EPS. Los demás no aportan para su jubilación.

ARP: Todos, excepto uno no cuentan con ARP. El mesero que cuenta con este servicio también cotiza EPS y pensión.

Los meseros no demuestran interés por estar asegurados por ARP o cotizar para pensión, uno de ellos en la entrevista manifiesta que está muy joven para comenzar a realizar este aporte, pero está dentro de sus planes más adelante. “No mentiras toca empezar, es el futuro de uno, pero después estoy muy joven” (Iván, 26 años, mesero de Salsipuedes).

Pero los meseros si manifiestan que estar afiliado a la seguridad social es un aspecto importante en un empleo, pero al tratarse de un empleo complementario para ellos no demuestran molestia frente a la situación de no estar asegurados por parte de la discoteca. A continuación en el cuadro No. 6 se muestra un resumen de la seguridad social de los meseros.

Cuadro 6: Seguridad Social

Meseros	Calidad en la que se encuentra cubierto por la EPS	Cotización a ARP	Cotización fondo de pensiones
Felipe	Beneficiario	No	No
Daniel	Cotizante autónomo	Si	Si
Iván	No tiene	No	No
Laura	Beneficiaria	No	No
Ana	Beneficiaria	No	No

Fuente: Entrevistas. Elaboración propia. 2014

En este aspecto cabe resaltar que los meseros se sienten en riesgo por los posibles eventos que se puedan presentar en las discotecas como peleas y balaceras. Aunque confían en la seguridad de la puerta para que no dejen entrar personas armadas a la discoteca, pero reclaman personal de seguridad al interior de la discoteca. Algunos de los hombres cuando se presentan peleas entre los clientes, intervienen para tratar de solucionar el inconveniente, asumiendo los riesgos que pueden correr, a pesar de que la discoteca no los tiene vinculados a ARP o EPS. “el riesgo lo corre uno mismo, que me peguen un botellazo, con un asiento, yo soy él que está asumiendo el riesgo” (Iván, 26 años, mesero de Salsipuedes).

4.5 EFECTOS CONTRAPRODUCENTES DEL TRABAJO NOCTURNO EN LOS MESEROS.

A pesar de que los meseros aceptaron trabajar en las discotecas bajo las condiciones laborales ya presentadas, que representa para ellos un aumento en sus ingresos y una oportunidad para realizar sus metas a corto plazo, también manifiestan presentar algunas molestias. Cabe aclarar que no son razones para abandonar el trabajo pues el beneficio obtenido en términos de dinero y la facilidad que este trabajo les brinda por su horario, para cumplir con sus demás roles sociales, son primordiales. Es así como estos trabajadores sostienen una relación instrumental con el trabajo.

Los resultados encontrados confirman que el trabajo nocturno en los trabajadores trae consecuencias físicas, mentales y sociales como lo han demostrado autores como Eduardo Bericat (2004), Janneth Feo (2007), entre otros de los cuales ya se ha hecho mención. Consecuencias que no solo afectan al trabajador sino a sus familiares y personas cercanas. Los roles ejercidos socialmente se ven modificados, condicionándose por el horario en el que deben ejercer sus funciones.

En este caso los meseros de ambas discotecas manifiestan tener problemas de trastorno del sueño, teniendo pocas horas para el descanso. En ocasiones deben continuar con sus demás ocupaciones sin dormir, lo cual les genera inconvenientes en los demás roles que deben ejercer socialmente.

Uno de los meseros fijos de la discoteca Salsipuedes no puede trabajar los viernes porque tiene clases en la universidad los días sábados. A diferencia de este, su compañero en ocasiones tiene clases los sábados pero si trabaja los días viernes ya que necesita el dinero para poder viajar a Cali donde recibe la clase. A veces sale directamente de la discoteca hacia Cali sin tener alguna hora de descanso. “Si, ya tenía el sueño acumulado, hay veces que duermo 4 horas y hay días que duermo 3 horas y hay situaciones que me ha tocado estudiar los sábado y sigo derecho, no duermo” (Felipe, 18 años, mesero de Salsipuedes).

Uno de los meseros manifiesta que este tipo de trabajo implica un gran desgaste físico pero por tratarse de un ingreso, dinero que se necesita, se deben acostumbrar y verlo como su formar de sustento. Además de que en el momento en el que él se encuentra trabajando sus amistades están en espacio de recreación, espacio que el desearía poder tener para su propia recreación. Esto dificulta la interacción con sus amigos y su pareja. “Es un desgaste, al principio es duro pero uno se acostumbra, se acostumbra a trasnochar obviamente va llegar un desgaste, si uno necesita el dinero tiene que mentalizarse” (Iván, 26 años, mesero de Salsipuedes).

Las meseras de Ole Cuba manifiestan mayores molestias en comparación con los meseros de Salsipuedes que son hombres jóvenes. Para ellas es más difícil recuperar el ritmo nuevamente, manifestando que no se logra recuperar el sueño perdido.

Además del trastorno del sueño, los meseros están expuestos a altos decibeles de ruido durante toda la noche, varios días a la semana, lo cual crea molestias desgastando el oído.

“Si, uuu el trasnocho es muy difícil, uno sale con la cabeza así como encalambrada, me chillan los oídos, la bullaranga, el trasnocho, al otro día dormir todo el día. Es difícil. Ya ahorita un solo día, eso no le hace a uno nada pero cuando yo trasnochaba los viernes, los sábados, los domingos, lunes, ahí si parecía toda la semana una verrugosa, dormida , dormida. Eso uno nunca recupera el sueño” (Ana, 46 años, mesera de Ole Cuba).

Laura la mesera principal de Ole cuba en la entrevista cuenta que se le dificulta llegar a su casa a descansar, ya que tiene hijos y en su rol de madre debe organizar y despedirlos, es decir que al llegar a su casa después de terminar su jornada en la discoteca el día lunes, debe continuar despierta hasta que despida al último de sus hijos en irse. También debe dejar acomodadas las herramientas que necesita para trabajar con los niños que tiene en el taller de refuerzo.

“Trastorno de sueño si claro, porque yo tengo hijos, porque hoy salgo a las 12 de la noche no hay problema, cuando hay festivo a las 3 de la mañana no hay problema. Pero el día lunes por ejemplo salimos de aquí a las 2 de la mañana yo voy llegando a mi casa 2:30 am, 3:00 am teniendo el transporte si llega, y yo no me puedo acosar porque mi hija se levanta las 4 de mañana para ir a la universidad, si yo me acuesto me quedo dormida, ella es una niña que no puede dejarse desocupar el estómago entonces yo le preparo lonchera, le preparo desayuno, todo lo de llevar, mientras ella se arregla le preparo el desayuno. Cuando se va ella tengo que despachar a Santiago y en este momentico tengo a 3 niños en el refuerzo entonces si ellos tienen algo, yo tengo que adelantar para que cuando ellos lleguen yo no estar buscando, yo tengo Internet pero hay cosas de libros que hay que mirar entonces sí, siempre a veces me alcanzo de sueño. Pero por ejemplo el día martes yo te despacho a los niños a las 5 de la tarde y me desconecto de todo el mundo, no atiendo a nadie, no recibo a nadie hasta el otro día a las 4 de la mañana. Ya el día miércoles cojo mi ritmo nuevamente” (Laura, 40 años, mesera de Ole Cuba).

Con base en la evidencia empírica aportada en este trabajo de grado se comprueba la hipótesis de trabajo que afirma que los trabajadores de estos establecimientos nocturnos que fueron entrevistados cuentan con un contrato laboral verbal, se les comunica el horario, funciones y su remuneración. No les genera estabilidad, la discoteca puede prescindir de sus servicios en cualquier momento, de acuerdo a las necesidades que tenga y al desempeño de los meseros, de acuerdo al criterio del empleador. Aunque se hable de meseros fijos, estos comienzan haciendo reemplazos, cubriendo la vacante de un anterior mesero.

La jornada laboral en algunas ocasiones supera las 8 horas diarias, cuando se excede el horario hasta las 12 horas, en el pago de la jornada se ve reflejado un aumento. La remuneración es a destajo, es decir se cancela el valor de la noche trabajada, más los ingresos adicionales que son las propinas que el cliente de manera voluntaria le genera al mesero que lo atendió.

No tienen acceso a seguridad social por determinaciones que toma el empleador para esta actividad laboral, la discoteca no les hace la respetiva afiliación a la seguridad social. Pero si cuentan con afiliación a EPS en su mayoría, sólo uno de los meseros cuenta con EPS, ARP y cotización a pensión.

5. CONCLUSIONES

Las condiciones laborales de los meseros de las discotecas Salsipuedes y Ole Cuba dan cuenta de un trabajo atípico, bajo las características que tiene el trabajo en las discotecas se puede clasificar dentro de esta categoría, expuesto por De la Garza (2009).

En términos de estabilidad laboral, bajo la perspectiva de tiempo (duración en el trabajo) los meseros que llevan más de un año continuo trabajando en la discoteca gozan de cierto grado de estabilidad, aunque el temor al despido está latente, principalmente en aquellos que llevan menos de un año trabajando en la discoteca o son meseros de reemplazo. Sin embargo, los meseros no se encuentran en búsqueda de estabilidad laboral con este tipo de trabajo, por lo cual se puede hablar de relación instrumental entre el trabajador y el trabajo, en este caso por ejemplo hay meseros estudiantes solo con la visión de obtener el dinero necesario con el cual cubrir sus gastos.

Aunque se pueda presentar la relación instrumental se puede hablar de la existencia de satisfacción laboral que sienten los meseros con el trabajo, de acuerdo a los beneficios que aporta para cada uno de ellos en sus roles sociales según lo expuesto por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2009), donde se muestra como la satisfacción laboral se refleja en la calidad de vida del trabajador, en el caso de los meseros tomando el trabajo en la discoteca con el ánimo de mejorar su calidad de vida al cumplir sus metas en menos tiempo por el incremento de sus ingresos a través del pago recibido por sus labores en las discotecas.

Entre las repercusiones que tiene este tipo de trabajo en los meseros se pueden mencionar que el personal se encuentra bajo riesgo físico constante (aunque es poca la percepción que estos sientan de esto porque por ejemplo confían en que no dejarán entrar personas armadas) ya que en caso de peleas entre los clientes (aunque no es una orden de la administración) los meseros hombres intervienen en estas asumiendo ellos mismos el riesgo que corren, lo cual hace que en ambas discotecas los meseros reclamen personas de seguridad interna como los indicados para estos asuntos. Otro aspecto dentro de las repercusiones es que toda la jornada ellos deben permanecer de pie, caminando de un lado para otro, tienen descanso sólo cuando se termine su jornada y ocasionalmente pueden sentarse.

La jornada laboral en las dos discotecas comprende horarios diferentes, dependiendo del día la hora entrada de los meseros varía, en el municipio aunque hay una hora establecida para el cierre de los establecimientos nocturnos, pero la hora de salida varía porque el tiempo que tarda el cuadro y pago es diferente para cada una de las discotecas.

Si bien la mayoría de los entrevistados no contaba con experiencia previa como mesero, la realización de actividades repetitivas durante las horas que dura la jornada permite adquirir la destreza y perfeccionamiento de sus labores.

La remuneración obtenida es un pago a destajo de acuerdo a los días laborados, a todos los meseros entrevistados se les cancela el mismo valor, pagos que se hacen generalmente a diario. En ocasiones se presentan aumentos en las horas que se deben trabajar, siendo doce horas el máximo de horas trabajadas, en este caso el empleador reconoce horas extras, incrementando

el valor de la jornada. Ellos tienen la posibilidad de recibir propinas propias, es decir, que el dinero que el cliente les otorgue es sólo de ellos. La discoteca se da cuenta de que se reciben pero no se hace un conteo de estas, no entra a un fondo común, ni entran dentro del cuadro de caja, así como tampoco se hace entrega de facturas al cliente que especifique la cantidad de propina que debe dar, convirtiendo este aporte en voluntario.

Otro de los aspectos que indica que es un trabajo atípico es la particularidad que se encuentran sin afiliación por parte de la discoteca a la seguridad social, ellos por cuenta propia se encuentran afiliados a alguna EPS, ARP y cotización a pensión.

Así como el juego entre las dimensiones objetivas y subjetivas, generando la producción de servicios, es decir la venta del servicio que ofrece la discoteca por parte de los meseros, donde el cliente también se encuentra implicado en la producción. Los meseros de estas discotecas están inmersos en interacciones continuas cara a cara con el cliente, haciendo eficaz la atención y creando grados de satisfacción en este, quedando en juego la imagen de la discoteca. De la calidad de la atención depende que el cliente se sienta atraído por el lugar, así como también sienta que el mesero merece una propina. Como hacen mención los meseros entrevistados del buen servicio que ellos presten depende que ganen o no propina, aclarando que no es el único factor que entra en juego.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente también se puede hablar de un trabajo de tipo flexible, una flexibilidad que se ha dado por la búsqueda de encajar en las nuevas tendencias del mundo globalizado. La flexibilidad en el trabajo de la cual nos habla Nancy Perollo (2006), muestra como la globalización influye en la flexibilización del trabajo, modificándose las condiciones laborales. El empleador adquiere menos compromiso con el trabajador, por ejemplo la no afiliación a seguridad social y demás características que posee que podrían dejar a este tipo de trabajo como un trabajo flexible además de atípico.

Basado en lo expuesto por la autora, la globalización como uno de las causas de la flexibilidad laboral en este tipo de trabajo nocturno, se plantea de manera hipotética, teniendo presente que se está hablado de un caso particular que requiere una investigación a profundidad que permita determinar qué tan influenciado se encuentra por la globalización el trabajo de los meseros en las discotecas.

BIBLIOGRAFÍA

- ALMODÓVAR, A., Blanco, L. G., Gómez-Cano Alfaro, M., & Muñoz Nieto-Sandoval, M. (2013). *Análisis del mercado laboral, condiciones de trabajo y siniestralidad. Una perspectiva según la edad*. España: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. [http://www.oect.es/Observatorio/5%20Estudios%20tecnicos/Otros%20estudios%20tecnicos/Publicado/Ficheros/INFORME%20sobre%20la%20edad%20\(INSHT%202013\).pdf](http://www.oect.es/Observatorio/5%20Estudios%20tecnicos/Otros%20estudios%20tecnicos/Publicado/Ficheros/INFORME%20sobre%20la%20edad%20(INSHT%202013).pdf)
- ARANDA, Humberto. (2008). *La flexibilidad en las relaciones de trabajo: ¿La alternativa a la estabilidad en el empleo? Una visión desde el Derecho del Trabajo mexicano*. Observatorio Laboral Revista Venezolana, Enero-Junio (pp.113-128).
- ARTILES, A. M. (2005). Empleo y Trabajo. In H.-D. Kohler, & A. M. Artiles, *Manual de Sociología y Relaciones Laborales* (pp. 1-31). Madrid: Delta Publicaciones.
- BERICAT, E. (2004). *El trabajador de fin de semana en la sociedad del ocio tiempo y trabajo y calidad de vida en el sector servicios*. Revista Internacional de Sociología (38), 61-99. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1096684>
- CARRASCO, C., & Vega, P. (2012). *Informe sobre condiciones laborales en trabajadores dependientes de la empresa privada*. Departamento de Estudios de la Dirección del Trabajo. Chile : Maria Eugenia Meza . http://www.dt.gob.cl/m/1620/articles-100488_recurso_1.pdf
- CASTELLS, M. (1999). La transformación del trabajo y el empleo: trabajadores en red, desempleados y trabajadores a tiempo flexible. In M. Castells, *La era de la información: Economía, sociedad y cultura* (pp. 229-309). México: Siglo XXI Editores.
- CODIGO SUSTANTIVO DE TRABAJO (2011) <http://www.ilo.org/dyn/travail/docs/1539/Codigo%20Sustantivo%20del%20Trabajo%20Colombia.pdf>
- DE LA GARZA TOLEDO, E. (2009). Hacia un concepto ampliado de trabajo. In J. C. Neffa, E. de la Garza Toledo, L. Muñoz Terra, & CLASCO (Ed.), *Trabajo, empleo, calificaciones profesionales, relaciones de trabajo e identidades laborales* (pp. 111-140). Buenos Aires. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/coedicion/neffa1/neffa1.pdf>
- FEO, J. (2007). *Influencia del trabajo por turnos en la salud y en la vida cotidiana*. Bogotá: Universidad Javeriana. <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/enfermeria/tesis38.pdf>
- GOMEZ, V. (2010). *Los rasgos del carácter flexible: estudio sobre los impactos subjetivos de la situación de flexibilidad laboral en algunos profesionales de Santiago de Cali*. Cali: Universidad del Valle

- HERNANDEZ, A. (2005). *Flexibilizacion y Organizacion del trabajo*. Revista de Ciencias Sociales , 11 (2).http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S131595182005000200005&script=sci_arttext
- LASH, S., &URRY, J. (1998). Acumulación reflexiva: estructuras de información y sistemas de producción. In S. Lash, & J. Urry, *Economías de signos y espacios, sobre el capitalismo de la posorganización* (pp. 91-156). Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO (2009). *Las condiciones de trabajo y sus efectos en la satisfaccion laboral de los asalariados privados de Lima Metropolitana*. Peru. http://www.mintra.gob.pe/archivos/file/estadisticas/peel/bel/BEL_39.pdf
- NEFFA, J. C. (2002). *Que son las condiciones y medio ambiente de trabajo? Propuesta de una perspectiva*. Argentina: HVMANITAS.
- PEROLLO, N. (2006). *Reformas Laborales: Empleo vs. Flexibilizacion. Nuevos paradigmas del derecho del trabajo*. Gaceta Laboral , 12 (3). http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S1315-85972006000300005&script=sci_arttext
- RECIO, A. (1997). Trabajo y Fuerza de Trabajo . En A. Recio, *Trabajo, Personas, Mercados:Manual de Economia Laboral* (pp. 27-46). España: Icaria.
- ROA, M. G. (2004). *El mercado de trabajo y las condiciones laborales de los inmigrantes. El caso de colombianos en tres comarcas de Barcelona*. Barcelona: Universitat de Barcelona
- SABEL, C. F. (1983). Los trabajadores marginales en la sociedad industrial. In M. Piore, *Paro e Inflacion* (pp. 225-245). Madrid: Alianza Editorial.
- SEGADO, S., & Lopez, A. (2007). Condiciones de trabajo y estilos de vida de los jóvenes españoles: ¿cómo afrontar los riesgos derivados del trabajo a turnos y en horario nocturno? *Revista de Estudios de Juventud*, (pp.91-103).
- SERVICIO NACIONAL DE APREDIZAJE-SENA, M. D. (2007). Ocupaciones en Ventas y Servicios. En M. d. Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, *Clasificacion Nacional de Ocupaciones* (pp. 297-354). https://cfsbusiness.files.wordpress.com/2012/09/cno_2007.pdf

ANEXOS:

GUÍA DE LAS ENTREVISTAS:

DATOS SOCIO-DEMOGRAFICOS

Nombre
Edad
Sexo
Estado Civil
No. De Hijos
Lugar de Residencia – Estrato socioeconómico
Nivel educativo

RESPONSABILIDAD ECONOMICA Y CARACTERISTICAS DEL HOGAR

¿La residencia en la que vives es: Propia, alquilada o familiar?
¿Con que gastos contribuyes en el hogar?
¿Quién más contribuye con los gastos del hogar?
¿De qué gastos te encargas tú?
¿Cuántas personas tienes a tu cargo?

EDUCACION PROFESIONAL

¿Has recibido entrenamiento como mesero?
¿Ya habías trabajado como mesero? ¿En qué lugar? ¿Me podrías decir describir tus funciones?
¿Bajo qué condiciones estabas? ¿Qué dificultades tuviste? ¿Por qué no continuaste?

EMPLEO ACTUAL DISCOTECA

¿Cómo te enteras de la vacante en esta discoteca?
¿Por qué aceptas trabajar en esta discoteca?

PLURIEMPLEO

¿Cuentas con otro empleo en este momento? ¿Qué funciones tienes? ¿Cuánto es tu salario mensual? ¿Qué tipo de contrato tienes? ¿Bajo qué condiciones laborales te encuentras? ¿Te dan accesos a seguridad social? ¿Hace cuánto trabajas aquí?
¿Por qué decides tener dos trabajos?

EN EL CASO QUE NO SE ENCUENTRE VINCULADO A OTRO TRABAJO

¿Qué actividad realizas cuando no estás trabajando?

- ¿Si te encuentras estudiando, por qué decides trabajar aquí?
- ¿De qué manera cubres los gastos de tu estudio?
- ¿Cómo compaginas este trabajo con tu estudio?
- ¿A parte de tu salario, recibes otra ayuda económica?

CALIDAD DE VIDA

- ¿Este empleo nocturno como ha afectado tu vida diaria?

FUNCIONES

- ¿Qué funciones desempeñas como mesero-a?
- ¿Dentro de tus funciones esta asear la discoteca?
- ¿Tú le cobras la cuenta al cliente? ¿En qué momento le cobras?
- ¿Cómo es el espacio donde trabajas?
- ¿Cómo es la relación con tu jefe?
- ¿Qué dificultades has tenido en esta discoteca?
- ¿Te has visto en riesgo por alguna situación que se haya presentado en la discoteca?
- ¿Me podrías contar como pasaron las cosas?
- ¿Cómo reaccionas frente alguna discusión, pelea u otra situación que se presente en la discoteca?
- ¿En algún momento tienes que intervenir?

ESTABILIDAD LABORAL- CONTRATACIÓN

- ¿Qué tipo de contrato tienes?
- ¿Qué beneficios le ofrece el contrato?
- ¿Dentro del contrato se establece el salario?
- ¿Al momento de firmar el contrato se llega a un acuerdo?
- ¿En el contrato que acuerdo figura sobre sus funciones y horario?
- ¿Tiene posibilidades de ascenso?
- ¿En el contrato se le asigna dotación para realizar sus funciones?
- ¿Los uniformes los paga usted o el empleador?
- ¿Cuánto llevas laborando en esta discoteca?
- ¿Qué beneficios o incentivos te brinda la discoteca al trabajar aquí?
- ¿La discoteca te ha dado alguna instrucción en atención al cliente?

JORNADA LABORAL

- ¿A qué hora normalmente tienes que llegar a trabajar?
- ¿A qué hora sales?
- “Cuénteme ¿cómo es un día típico de trabajo?
- ¿Qué tipo de actividades hace cuando llega?
- ¿Después que hace?
- ¿A qué hora empiezan a atender al público? ¿A qué horas se termina la atención?
- Cuando cierran la discoteca ¿qué hace?
- ¿Qué días trabaja?

¿Cuántos días a la semana trabajas aquí?

REMUNERACIÓN

¿Cuentas con un salario básico?

¿Cuánto ganas cada fin de semana?

¿Ganas comisiones por venta?

¿Cómo te cancelan tu pago?

¿Te cancelan al iniciar la jornada de trabajo o al terminar?

¿Es suficiente para cubrir tus gastos?

¿En promedio, cuánto gana en propinas en un fin de semana?

¿Las propinas que se ganan en la noche son para todo el personal o son de cada uno?

¿Cuánto ganaste en propinas el último fin de semana?

SEGURIDAD SOCIAL

¿Estás afiliado alguna entidad de salud?

¿Tú eres cotizante o beneficiario? Si es cotizante ¿quién paga?

¿Qué cobertura tiene?

¿Tienes ARP?

¿Cotizas para pensión? ¿Quién paga la pensión?

¿Cómo te pagan esto? ¿Te lo descuentan?